

2021
METAS
EDUCATIVAS

2018

MIRADAS SOBRE LA EDUCACIÓN EN IBEROAMÉRICA

Organização
de Estados
Ibero-americanos



Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura

Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

Proyecto de revisión de los indicadores
de las Metas Educativas 2021

2018

**MIRADAS SOBRE
LA EDUCACIÓN
EN IBEROAMÉRICA**

Proyecto de revisión de los indicadores
de las Metas Educativas 2021

2018

**MIRADAS SOBRE
LA EDUCACIÓN
EN IBEROAMÉRICA**

**Proyecto de revisión de los indicadores
de las Metas Educativas 2021**

ÍNDICE

Presentación	7
CAPÍTULO 1. Las Metas Educativas 2021	9
— Antecedentes y origen del proyecto.....	9
— Informes Miradas sobre la Educación en Iberoamérica.....	17
— Proceso de revisión. Avanzando hacia la consecución de las Metas 2021	19
— Objetivos Iberoamericanos 2030: Proceso de convergencia con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS4).....	20
CAPÍTULO 2. Justificación del proceso de revisión	25
CAPÍTULO 3. Revisión de los nuevos indicadores y respuestas de los países	33
— Proceso de trabajo	33
— Respuestas de los países	41
— Datos promedio de cada indicador en cada una de las tres dimensiones de valoración	57
— Tablas respuestas de los países al proceso de revisión (Consejo Rector)	67
CAPÍTULO 4. Propuesta de nuevos indicadores	71
— Versión final del Proyecto Metas 2021 para el informe Miradas 2019	82
ANEXO 1. Glosario de los nuevos indicadores propuestos	89
ANEXO 2. Coordinadores, redactores y participantes	101
ANEXO WEB. Glosario (http://www.oei.es/uploads/files/consejo-asesor/2018-Miradas-sobre-la-Educacion-en-Iberoamerica.Glosario.pdf)	



PRESENTACIÓN

Mariano Jabonero,
Secretario General de la OEI

En 2008, los Ministros y Ministras de Educación Iberoamericanos adoptaron el compromiso de dar cumplimiento a las once Metas que debían alcanzarse en 2021. La OEI, entre otras responsabilidades, asumió la de presentar informes de seguimiento de esa iniciativa, compromiso al que damos continuidad con el presente informe, el octavo, sobre las Metas Educativas 2021: *Miradas sobre la Educación en Iberoamérica*.

Para la OEI, la realización de estos Informes supone, por una parte, cumplir con el mandato ministerial de dar seguimiento a las metas definidas y aprobadas por la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Mar del Plata, 2010); al tiempo que, constituye una apuesta periódica de ejercicio de transparencia que permite conocer con mayor precisión la realidad de los países y acompañar así sus iniciativas orientadas a incrementar la calidad de la educación y asegurar mayores niveles de equidad en el acceso y permanencia en los sistemas educativos.

Con periodicidad bienal el Instituto de Evaluación (IESME) de la OEI lleva a cabo la revisión y actualización de los indicadores que permiten dar seguimiento a las Metas 2021. El último informe de estas características presentado, *Miradas 2016*, puso de manifiesto que, no obstante los importantes avances logrados en la región en materia educativa, todavía son muchos los desafíos pendientes. El Informe, elaborado “a mitad de camino” del proceso definido para alcanzar las Metas y que, de acuerdo a lo previsto, debe culminar en el año 2021, mostró a su vez la diversidad de situaciones nacionales existentes en Iberoamérica, lo que afecta tanto al nivel de consecución de las Metas como a la calidad de los datos obtenidos. Son, precisamente, las dificultades encontradas a la hora de recabar información sólida y confiable sobre algunos indicadores -principalmente aquellos que requieren un tipo de aproximación más cualitativa- las que motivaron que el informe correspondiente a 2018, que aquí presentamos, tenga unas características diferentes a los informes de *Miradas* anteriores.

Como se explica en capítulos siguientes, se consideró adecuado iniciar un proceso de reflexión con los representantes de los países, orientado a revisar algunos de los indicadores que mayores problemas han planteado a lo largo de estos años y que, a su vez, permitiera afrontar los retos descritos con anterioridad y avanzar hacia el 2021 contando con información que, de la mejor manera posible, dé cuenta del nivel de avance de los países a lo largo del periodo, en cada una de las metas educativas consignadas.

En paralelo a este proceso, resulta fundamental tomar en consideración el contexto internacional actual, marcado por un compromiso ineludible y global definido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 y, más en

concreto, a través de su objetivo cuarto (ODS4) orientado a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todos. Por ello, en la actualidad, desde la OEI nos enfrentamos a un doble desafío: por una parte, dar cumplimiento a la agenda aprobada en 2010 en torno a las metas educativas 2021 y, por otra, avanzar en un proceso de convergencia con la Agenda de Educación 2030. Todo ello sin perder nuestra identidad regional, nuestra realidad en términos de intereses y necesidades, reconociendo la idiosincrasia de nuestra cultura y promoviendo una estrategia de cooperación horizontal, colaborativa e iberoamericana, que ha constituido una fuerte seña de identidad en los últimos años.

El informe Miradas 2018 ofrece, en consecuencia, una visión reflexiva a partir de un trabajo técnico especializado en torno a algunos indicadores que, con el aporte de todos los países iberoamericanos, busca enriquecer la información disponible y de este modo comenzar una fase que concluye en el año 2021 dando así cuenta del compromiso adquirido por la región al inicio de este proceso.

Es de destacar, un año más, la importante participación de las instituciones nacionales responsables de la evaluación y estadística de la educación de los distintos países iberoamericanos, cuya información ha sido fundamental para la elaboración de este informe: a todos ellos reiteramos nuestro mayor reconocimiento y gratitud.

Capítulo 1

Las Metas Educativas 2021

Antecedentes y origen del proyecto

La XX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de 2010 aprobó el **proyecto *Metas 2021: La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*** como un instrumento y un compromiso colectivo para abordar los principales desafíos educativos de la región. Se planteó como objetivo esencial lograr una educación con inclusión social, de calidad para todos y todas, a fin de promover una Iberoamérica más justa, con desarrollo económico, social y cultural en el marco de sociedades democráticas, solidarias y participativas que promuevan el bienestar de todos los habitantes.

El programa **Metas 2021** se concibió como una **estrategia para conseguir el desarrollo educativo de Iberoamérica durante la década 2011-2021**. Como objetivo final se propuso lograr a lo largo de la década que más alumnos estudien y durante más tiempo, con una oferta de calidad reconocida, equitativa e inclusiva, y en la que participe la gran mayoría de las instituciones y sectores de la sociedad. Se trataba de integrar dos agendas educativas en un solo programa de actuación: por una parte, recuperar el retraso educativo acumulado a lo largo del siglo XX y, por otra, enfrentarse a los retos formativos que plantea el siglo XXI.

Este propósito llevó a la identificación de un conjunto de 11 metas generales, cada una de las cuales abarca un área amplia de actuación y permite señalar una dirección de avance. Posteriormente, se fijaron varias metas específicas y se seleccionaron indicadores que permitieran realizar su seguimiento.

El proyecto incluyó a su vez un plan para su **evaluación y seguimiento** basado en la elaboración de informes de progreso, *“Miradas sobre la Educación en Iberoamérica”*, que deben ser discutidos y aprobados por los ministros de Educación antes de ser publicados y difundidos. Este sistema de seguimiento y evaluación tiene como objetivo principal obtener, procesar y proporcionar una información rigurosa, veraz y relevante para conocer el grado de avance hacia la consecución de las Metas. Dicha información debe procurar un aporte de primer orden para la toma de decisiones por parte de los responsables de la educación en los países iberoamericanos.

Además de los informes de avance se aprobó la elaboración de otros informes complementarios de carácter específico cuyas temáticas tuvieran un especial interés para los países iberoamericanos. Los resultados principales del proceso de seguimiento son los informes de progreso, elaborados periódicamente por **el Instituto de Evaluación (IESME) de la OEI**.

En su origen, el **IESME** se establece con el objetivo fundamental de dar seguimiento al conjunto de indicadores definidos en el marco de las Metas. A lo largo de estos años ha ido ampliando sus funciones como herramienta de cooperación técnica al servicio de los países, desarrollando e impulsando estrategias, proyectos e iniciativas en el ámbito de la evaluación e investigación educativa.

Desde su constitución en el año 2010, el **IESME** ha desarrollado su cometido a través de los siguientes órganos fundamentales que conforman su **estructura**:

Consejo Rector: constituido por los responsables de los Institutos de Evaluación y/o Estadística de los países. Su principal función es suministrar información con la que se elaboran los informes Miradas y participar de manera activa en la toma de decisiones a través de reuniones periódicas.

Consejo Asesor: integrado por organismos e instituciones representantes de la sociedad civil. Tiene como función principal acercar el proceso de seguimiento de las Metas Educativas 2021 a la sociedad, a través del análisis de los *Informes de Miradas* y acercando el debate a la ciudadanía.

Comité Ejecutivo: está conformado por el equipo técnico de la OEI y cuenta con el apoyo de especialistas y asesores externos. Coordina las diferentes actividades e informes que se desarrollan en el IESME.

A continuación se presenta el conjunto de las 11 metas, con sus correspondientes indicadores:

METAS EDUCATIVAS 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios

Meta General Primera	Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora
Meta Específica 1	Elevar la participación de los diferentes sectores sociales y su coordinación en proyectos educativos: familias, universidades y organizaciones públicas y privadas, sobre todo de aquellas relacionadas con servicios de salud y promoción del desarrollo económico, social y cultural.
Indicador 1A	Proyectos en los que diferentes sectores sociales participan y que se aplican de forma integrada cuyo objetivo sea mejorar la educación, referidos a las etapas CINE 0, 1 y 2.
Indicador 1B	Consejos en los que estén representados los distintos colectivos que conforman la comunidad escolar y los agentes sociales del entorno del que esta forma parte.
Meta General Segunda	Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación
Meta Específica 2	Garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños en el sistema educativo mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y desarrollo de las familias para favorecer la permanencia de sus hijos en la escuela.
Indicador 2	Porcentaje de familias con dificultades socioeconómicas que reciben apoyo para garantizar la asistencia habitual de sus hijos a las escuelas.
Meta Específica 3	Prestar apoyo especial a las minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, a las alumnas y al alumnado que vive en zonas urbanas marginales y en zonas rurales, para lograr la igualdad en la educación.
Indicador 3A	Tasa bruta de asistencia a educación básica (CINE 0, 1 y 2) en minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes.
Indicador 3B	Tasa bruta de asistencia a educación básica (CINE 0, 1 y 2) de la población no perteneciente a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes.
Indicador 4A	Tasa bruta de asistencia a educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnico-profesional, de alumnos pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes.
Indicador 4B	Tasa bruta de asistencia a educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnico-profesional (CINE \geq 5) de la población no perteneciente a minorías étnicas, poblaciones originarias o afrodescendientes.

Meta Específica 4	Garantizar una educación intercultural bilingüe de calidad a los alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios.
Indicador 5	Porcentaje de alumnos y de alumnas pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios, escolarizados en CINE 1 y 2, que cuenta con libros y material educativo en su lengua materna.
Indicador 6	Porcentaje de maestros que imparten clase en los niveles educativos CINE 1 y 2 en el idioma originario de sus alumnos, en el conjunto de profesores que imparten clase en aulas bilingües con alumnado cuya lengua materna no es la oficial.
Meta Específica 5	Apoyo a la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales mediante las adaptaciones y las ayudas precisas.
Indicador 7	Porcentaje de alumnos y alumnas diagnosticados por sus discapacidades como alumnos con necesidades educativas especiales incluidos en la escuela ordinaria en la educación básica.
Meta General Tercera	Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo
Meta Específica 6	Aumentar la oferta de educación inicial para niños de 0 a 6 años.
Indicador 8	Porcentaje de niños en edad de asistir a educación de la primera infancia que participan en programas educativos CINE 0.
Meta Específica 7	Potenciar el carácter educativo de esta etapa y garantizar una formación suficiente de los educadores que se responsabilizan de ella.
Indicador 9	Porcentaje de educadores que imparte clase en educación inicial (CINE 0) y que poseen un título de formación especializada en educación infantil de Nivel CINE 5 o superior que les habilita para ello.
Meta General Cuarta	Universalizar la educación primaria y la secundaria básica y ampliar el acceso a la educación secundaria superior
Meta Específica 8	Asegurar la escolarización de todos los niños en la educación primaria y en la educación secundaria básica en condiciones satisfactorias.
Indicador 10A	Tasa neta de matriculación en educación primaria (CINE 1)
Indicador 10B	Tasa bruta de finalización de educación primaria (CINE 1)
Indicador 11A	Tasa neta de matriculación en educación secundaria baja (CINE 2)
Indicador 11B	Tasa bruta de finalización de educación secundaria baja (CINE 2)
Meta Específica 9	Incrementar el número de jóvenes que finalizan la educación secundaria superior.

Indicador 12A	Tasa bruta de graduación en educación secundaria superior (CINE 3)
Indicador 12B	Población de 20 a 24 años que ha completado al menos la educación secundaria superior (CINE 3)
Meta General Quinta	Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar
Meta Específica 10	Mejorar el nivel de adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos fundamentales por parte de los alumnos.
Indicador 13	Porcentaje de alumnos con niveles satisfactorios de logro en competencias básicas.
Meta Específica 11	Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas.
Indicador 14	Actualización de la educación en valores y para la ciudadanía en los currículos.
Meta Específica 12	Ofrecer un currículo que incorpore la lectura y el uso del computador en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el que la educación artística y la educación física tengan un papel relevante, y estimule el interés por la ciencia, el arte y el deporte entre los alumnos.
Indicador 15	Tiempo semanal de lectura en las distintas etapas.
Indicador 17A	Porcentaje de horas semanales de educación artística por alumno en la escuela.
Indicador 17B	Porcentaje de horas semanales de educación física por alumno en la escuela.
Indicador 18	Porcentaje de alumnos que siguen formación científica o técnica en estudios postobligatorios.
Meta Específica 13	Mejorar la dotación de bibliotecas y de computadores en las escuelas.
Indicador 19	Porcentaje de establecimientos educativos (escuelas) de los niveles CINE 1 y 2 que disponen de biblioteca de centro en relación con el total de establecimientos de cada nivel y titularidad.
Indicador 20	Razón de alumnos matriculados por computador de uso pedagógico, distinto del administrativo, en relación con el total de matriculados en educación primaria y media (CINE 1, 2 y 3). En instituciones públicas y en instituciones privadas.
Meta Específica 14	Ampliar el número de las escuelas de tiempo completo en primaria.
Indicador 21A	Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es el establecido oficialmente con carácter general.

Indicador 21B	Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es ampliado de acuerdo con programas de mejora del rendimiento educativo.
Meta Específica 15	Extender la evaluación integral de los centros escolares.
Indicador 22A	Porcentaje de escuelas que participan en programas externos específicos de evaluación de establecimientos educativos.
Indicador 22B	Grado de autonomía de los centros escolares en la asignación de recursos, en el currículo y en la evaluación.
Indicador 22C	Formación y desarrollo profesional de los directores de los centros escolares.
Meta General Sexta	Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP)
Meta Específica 16	Mejorar y adaptar el diseño de la ETP de acuerdo con las demandas laborales.
Indicador 23A	Porcentaje de carreras técnico-profesionales de nivel educativo medio superior y terciario (Niveles CINE 3 y 5) cuyos currículos son diseñados por competencias.
Indicador 23B	Porcentaje de carreras técnico-profesionales de nivel educativo medio superior y terciario (Niveles CINE 3 y 5) cuyos currículos son diseñados teniendo en cuenta la demanda laboral.
Indicador 24	Porcentaje de alumnos de CINE 3 y 5 que realizan prácticas formativas en empresas.
Meta Específica 17	Aumentar y mejorar los niveles de inserción laboral en el sector formal de los jóvenes egresados de la educación técnico-profesional.
Indicador 25	Porcentaje de titulados de 18 a 21 años de edad, procedentes de la educación técnico-profesional de nivel medio superior (CINE3), que acceden al empleo en puestos afines a su capacitación después de terminar sus estudios.
Meta General Séptima	Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida
Meta Específica 18	Garantizar el acceso a la educación a las personas jóvenes y adultas con mayores desventajas y necesidades.
Indicador 26	Porcentaje de población alfabetizada.
Indicador 27	Porcentaje de personas jóvenes y adultas recién alfabetizadas que continúan estudiando.
Meta Específica 19	Incrementar la participación de los jóvenes y adultos en programas de formación continua presenciales y a distancia.

Indicador 28	Porcentaje de personas de 25 a 64 años que participan en programas de aprendizaje a lo largo de la vida, de educación formal o no formal, en formación y capacitación.
Meta General Octava	Fortalecer la profesión docente
Meta Específica 20	Mejorar la formación inicial del profesorado de primaria y de secundaria.
Indicador 29	Porcentaje de titulados en formación inicial docente con acreditación oficial de su calidad.
Indicador 30A	Porcentaje de docentes de primaria (CINE 1) titulados en formación inicial docente de nivel educativo terciario o superior (CINE 5-7) con acreditación oficial de su calidad.
Indicador 30B	Porcentaje de docentes de secundaria titulados en formación inicial docente de nivel universitario (CINE 6 y 7) con acreditación oficial de su calidad.
Meta Específica 21	Favorecer la capacitación continua y el desarrollo de la carrera profesional docente.
Indicador 31	Porcentaje de escuelas y de docentes que participan en programas de formación continua e innovación educativa.
Meta General Novena	Ampliar el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y fortalecer la investigación científica
Meta Específica 22	Apoyar la creación de redes universitarias para la oferta de posgrados, la movilidad de estudiantes e investigadores y la colaboración de investigadores iberoamericanos que trabajan fuera de la región.
Indicador 32	Porcentaje de becas de movilidad de estudiantes e investigadores entre países iberoamericanos.
Meta Específica 23	Reforzar la investigación científica y tecnológica y la innovación en la región.
Indicador 33	Porcentaje de investigadores en jornada completa.
Indicador 34	Porcentaje de inversión en I+D en la región con respecto al PIB.
Meta General Décima	Invertir más e invertir mejor
Meta Específica 24	Aumentar el esfuerzo económico de cada país para el logro de las Metas Educativas 2021.

Indicador 35	Elaboración en el año 2010 de un plan de financiamiento por cada país para el logro de las metas y actualizarlo periódicamente.
Meta Específica 25	Incrementar la solidaridad internacional con los países que manifiestan mayores dificultades.
Indicador 36	Coordinar un Fondo Solidario para la Cohesión Educativa en el año 2011, con un plan de acción hasta 2021.

Desde Miradas 2014 se han agregado a esta Meta general décima los siguientes indicadores específicos de financiación de la educación.

Indicador F1	Gastos en educación por origen de gasto (público, privado) en porcentaje del PIB.
Indicador F2	Gasto público total en educación como porcentaje del total del gasto público total.
Indicador F3	Distribución del gasto público y gasto público por estudiante en dólares PPA de 2005 por nivel educativo.
Indicador F4	Gastos en educación por tipo de gasto en porcentaje del gasto total en educación en los establecimientos públicos.
Meta General Decimoprimera	Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del proyecto Metas Educativas 2021
Meta Específica 26	Fortalecer los sistemas de evaluación de cada uno de los países.
Indicador 37	Reforzar los institutos de evaluación, los sistemas de planificación y las unidades de estadística de los países.
Meta Específica 27	Asegurar el seguimiento y la evaluación del proyecto Metas Educativas 2021.
Indicador 38	Crear el Instituto de Seguimiento y Evaluación de las Metas Educativas y su Consejo Rector, en el que participen los representantes de los sistemas de evaluación de los países.
Meta Específica 28	Fortalecer la participación de los distintos sectores sociales en el desarrollo y en la supervisión del proyecto Metas Educativas 2021.
Indicador 39	Crear el Consejo Asesor de las Metas Educativas 2021.

Informes Miradas sobre la Educación en Iberoamérica

Como se ha mencionado, junto a las **Metas Educativas 2021** se aprobó un plan de evaluación y seguimiento del proyecto para la década 2011-2021, que debía de servir de base para valorar el avance conseguido y las eventuales desviaciones respecto de las previsiones iniciales de los países, asignándole al IESME la responsabilidad de llevar a cabo dicho seguimiento.

Los **informes Miradas sobre la educación en Iberoamérica** son el resultado del proceso de evaluación de las Metas 2021. Se presentan a los ministros de Educación en las Conferencias Iberoamericanas de Educación y se publican y difunden tanto en papel como en formato digital.

El primero de dichos informes, ***Miradas sobre la educación en Iberoamérica 2011***, tuvo una doble finalidad; primero, ofrecer un diagnóstico sobre la situación de partida de los países y del conjunto de la región iberoamericana en cada una de las Metas del proyecto; segundo, analizar la viabilidad del proceso de seguimiento, a la luz de la experiencia existente en el ámbito internacional, sobre todo en aquellas metas sobre las cuales no había existido hasta la fecha información válida y confiable a escala internacional.

Miradas 2011 se inicia con un análisis de los contextos de los diferentes sistemas educativos. A continuación, el informe dedica a cada una de las Metas 2021 un capítulo específico, a excepción de la meta décima, relativa al gasto o inversión en educación que realizan los países iberoamericanos y al consiguiente esfuerzo que deben hacer para alcanzar las metas, a la que se le dedican los dos capítulos que componen la tercera parte del informe. Cada capítulo incluye, primero, la relación completa de las metas específicas, los indicadores y los niveles de logro para 2015 y 2021 que se han acordado para la meta general correspondiente; en segundo lugar, un análisis de cada uno de los indicadores y, tercero, una síntesis de la situación en relación con la citada meta general.

Finalmente, hay que señalar que ***Miradas sobre la educación en Iberoamérica 2011*** trató de explorar instrumentos innovadores para recopilar ese tipo de información compleja desde un punto de vista puramente estadístico o evaluador. Los trabajos preparatorios de este informe pusieron de manifiesto la necesidad de precisar y definir con rigor los indicadores educativos, particularmente aquellos de los que no se disponía de referentes internacionales consensuados.

Además de los informes de progreso, el proyecto Metas 2021 previó **la elaboración de otros informes temáticos de carácter específico** que aborden cuestiones de especial interés para los países iberoamericanos. De este tipo fue el ***informe Miradas sobre la educación en Iberoamérica 2012***. En él se presentó, en primer lugar, las opiniones y las expectativas que tienen los ciudadanos de los países iberoamericanos acerca de la educación, a través de la información procedente de un módulo específico de preguntas, incluido en la edición del Latinobarómetro correspondiente a 2011. En segundo lugar, se trató de ofrecer un ejemplo de cómo pueden utilizarse los datos resultantes de los informes de seguimiento para llevar a cabo análisis de políticas educativas. En tercer

lugar, se analizó la financiación de las políticas educativas puestas en marcha en relación con las Metas 2021. En cuarto lugar, se incluyó una muestra de los programas que algunos países están desarrollando para alcanzar las Metas 2021. Finalmente, se incluyó en anexo una actualización de los indicadores de las Metas 2021 que forman parte también de bases de datos internacionales.

El siguiente informe publicado, *Miradas sobre la educación en Iberoamérica 2013* estuvo dedicado de manera monográfica a analizar la situación, formación y evaluación del profesorado en Iberoamérica.

El documento final quedó constituido por seis capítulos, a través de los cuales se fueron abordando diversos aspectos del desarrollo profesional docente. Se presentaron datos sobre el profesorado disponible en cada uno de los países, número de alumnos por aula, y retribuciones de los profesores; se abordaron temas relativos a la formación inicial y continua, prestando atención también a controvertidas cuestiones como la evaluación de los docentes. Finalmente, el informe aportaba a modo de conclusiones un conjunto de reflexiones y sugerencias. Este informe, elaborado como los anteriores con el compromiso de proporcionar una información rigurosa, veraz y relevante para conocer el grado de avance hacia la consecución de las Metas, contó con la participación activa de las instituciones nacionales responsables de la evaluación y la estadística de la educación, con los trabajos que realizaron el INEE de México y el Área de Investigación y Estadística del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, así como con la colaboración de expertos internacionales en evaluación.

El *informe Miradas sobre la educación 2014* volvió a dedicarse de manera íntegra a actualizar los datos de las distintas metas e indicadores hasta el año 2012, y en algunos casos hasta 2013; esta tarea supuso un enorme esfuerzo por parte de los institutos y las direcciones de evaluación de prácticamente todos los países. Como resultado, el documento ofrece un panorama amplio e integral, aunque en ocasiones incompleto, de la situación de la educación en Iberoamérica. El análisis de la información aportada permite derivar dos tipos de conclusiones: la primera y más importante es que la educación ha progresado enormemente en todos los países y se ha convertido en uno de los objetivos prioritarios en las políticas públicas de la mayoría de ellos; la segunda, y no menos importante, es que continúan manifestándose claras diferencias y desigualdades entre países y dentro de cada país en la mayoría de los indicadores seleccionados.

En el año 2015, el *informe Miradas* –de carácter monográfico– analizó la temática correspondiente a la situación educativa de los pueblos y comunidades indígenas (originarios) y afrodescendientes. Se trata de un asunto de gran importancia para los países iberoamericanos y cuyo tratamiento fue señalado por el Consejo Rector y propuesto en la Conferencia de Ministros de Educación celebrada en Panamá en 2013. El documento final quedó constituido por cinco capítulos a través de los cuales se presentaron datos y perspectivas relativas a la educación de estas comunidades, legislación, opciones educativas, acceso y progreso escolar, proponiendo finalmente algunas sugerencias de análisis y avances sobre la temática desarrollada.

El siguiente informe, correspondiente a *Miradas 2016*, se centró en recoger datos que permitieran dar cuenta del nivel de avance en el logro de las Metas Educativas 2021. En esta ocasión se incorporaron nuevos indicadores –desdoblándose algunos de los establecidos– para resaltar aspectos temáticos que responden a demandas identificadas en la región y, así mismo, se realizaron aproximaciones cualitativas a la recogida de alguna información con la que se habían encontrado dificultades.

Finalmente, el último informe presentado y aprobado en 2017, *Miradas 2017 “Desarrollo profesional y liderazgo de directores escolares en Iberoamérica”*, se centra de manera monográfica en el desarrollo y liderazgo de los directores escolares. Tanto la experiencia como la teoría concuerdan en la relevancia de la función del director escolar para garantizar la calidad de los sistemas educativos. Por ello, la dirección escolar supone un elemento esencial para la mejora educativa. En este informe se analizan cuestiones relativas a la normativa, funciones y competencias de los directores en los centros así como elementos asociados a la formación inicial, continua y a la importancia –y las dificultades existentes– en torno a la evaluación los directores escolares en Iberoamérica. Este informe es el resultado de un trabajo coordinado entre el Instituto Nacional de Estudios e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira (INEP) de Brasil, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) de España, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) de México, así como del equipo técnico del IESME y consultores de la OEI, que asumieron la responsabilidad y el compromiso de la redacción de los distintos capítulos.

En la actualidad, el proyecto Metas 2021 afronta el desarrollo de dos procesos simultáneos: por un lado, continuar con el seguimiento de las Metas 2021, mediante la elaboración de los correspondientes informes de Miradas hasta 2021, mejorando los indicadores existentes; por otro lado, iniciar la reflexión y el debate que hagan posible la definición, la concreción y el acuerdo sobre las Metas para la década 2021-2030, en el marco de los ODS, buscando establecer las sinergias con los compromisos definidos en la agenda educativa internacional, Educación 2030.

Proceso de revisión. Avanzando hacia la consecución de las Metas 2021

Los sucesivos informes han ido dando cuenta de las situaciones de partida y de los avances registrados. El tiempo transcurrido desde que se definieron en 2010 las Metas y los progresos conseguidos, así como las dificultades en el seguimiento de algunos de los indicadores utilizados para valorar la consecución de dichas Metas, aconsejan una reflexión sobre cómo plantear y mejorar los Informes Miradas pendientes hasta 2021.

Algunas de las principales conclusiones que se recogen en *Miradas 2016* tienen que ver con los **avances registrados** en áreas tales como el aumento de la oferta de educación inicial para niños de 0 a 6 años, así como con la notable mejora en lo que respecta a la cualificación de los educadores infantiles; todo ello con significativas diferencias entre los países. En lo que se refiere a la cobertura de la educación primaria, se puede resaltar que dos tercios de los países iberoameri-

canos presentan tasas superiores al 90%, superándose en siete de ellos el nivel de logro del 95% previsto para 2015. En cuanto a la calidad de la educación, el uso de las TIC como herramientas pedagógicas revela que, si se compara el promedio de alumnos por computador en la región en el año 2015 con años anteriores, la evolución es positiva al reducirse la ratio alumno-ordenador, principalmente en el ámbito de las instituciones de titularidad pública.

Aun cuando es posible registrar importantes avances en la región, conviene **destacar también algunos retos que *Miradas 2016* pone de manifiesto**. Entre otros, la necesidad de ampliar la oferta de educación técnico-profesional para aquellos alumnos que terminan la educación secundaria; mantener el esfuerzo que se viene realizando en educación secundaria baja para alcanzar tasas de matriculación que den cobertura a la práctica totalidad de los alumnos; avanzar en un mejor conocimiento de la situación educativa de los colectivos más vulnerables (minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes) mejorando las estadísticas relativas a estos indicadores, que proporcionan información sobre uno de los aspectos esenciales de la calidad: lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación.

Concretamente, en el *Informe Miradas 2016*, **se mostró una panorámica precisa de los avances y de la situación alcanzada a mitad de la década en cada una de las metas planteadas, así como se hizo patente la necesidad de llevar a cabo la revisión de algunos de los indicadores educativos de los que no es posible obtener datos**. En este sentido, en dicho informe no se solicitó nueva información sobre algunos indicadores de los que no era esperable encontrar cambios –remitiéndose al lector al documento anterior de 2014–; se incorporaron nuevos indicadores –desdoblándose algunos de los establecidos– para resaltar aspectos temáticos que respondían a demandas identificadas en la región; y se realizaron aproximaciones cualitativas a la recogida de algunos datos de los que se había constatado la dificultad de obtener información cuantitativa.

Derivado de los datos presentados en el *informe Miradas 2016* se propuso, por tanto, iniciar un proceso de revisión y reflexión sobre los indicadores de algunas metas de las que existe mayor dificultad para dar cuenta de su evolución. En consecuencia, el Informe Miradas 2018 se considera adecuado dedicarlo a un proceso de reflexión, con los países, que permita afrontar los retos descritos con anterioridad.

Objetivos Iberoamericanos 2030: Proceso de convergencia con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS4)

La **declaración “Educación 2030”** incluye determinadas prioridades y estrategias orientadas a la construcción de una agenda educativa holística, ambiciosa y exigente que no deje a nadie atrás. El núcleo central de esta estrategia está articulado en torno al cuarto objetivo de desarrollo sostenible –“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” –, en el entendido de que se trata de un objetivo transformador y universal.

“Educación 2030” **toma en cuenta las lecciones aprendidas**, derivadas muchas de ellas de articulaciones insuficientemente resueltas entre los objetivos de la Educación para Todos (EPT) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). De este modo, se considera una lección clave la afirmación de que “la agenda de educación global debe funcionar dentro del marco general de desarrollo internacional en lugar de junto a él” (como sucedió con la separación de los objetivos de la EPT y los ODM). De igual forma, se opta por la adopción de un enfoque en aprendizaje y calidad que “reconoce el peligro de concentrarse en el acceso a la educación sin prestar suficiente atención a si los estudiantes están aprendiendo una vez que están en la escuela”. “Educación 2030” pretende ser una apuesta crítica por el cambio de las prácticas educativas actuales, por lo que se insiste en la convicción de que “seguir como siempre no llevará la educación a todos”.

La agenda 2030 concreta su objetivo de desarrollo sostenible número cuatro **en siete metas** que hacen referencia a distintas temáticas. Seguidamente se presentan **los puntos de confluencia entre dichas temáticas y las propuestas por el proyecto de la OEI Metas 2021** (ver cuadro 1).

- En el **acceso a la educación** se propone una **educación primaria y secundaria de calidad, equitativa, gratuita y financiada con fondos públicos**, durante 12 años, de los cuales al menos 9 serán obligatorios, consiguiendo así resultados de aprendizaje pertinentes y se aconseja que se imparta al menos un año de enseñanza preescolar de calidad, gratuita y obligatoria. Esta prioridad está también recogida en la formulación de las Metas generales 2021: **Meta 3 “Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo”** y **Meta 4 “Universalizar la educación primaria y la secundaria básica y ampliar el acceso a la educación secundaria superior”**.
- Sobre **inclusión y equidad** en la educación se pone el énfasis en la erradicación de todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje. Y se insiste en que ninguna meta educativa debería considerarse alcanzada a menos que se haya logrado para todos. En el mismo sentido se resalta la importancia de la igualdad de género para lograr el derecho a la educación para todos. Estas prioridades están asimismo recogidas en la formulación de las Metas generales 2021, **en su Meta 2 “Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación”**.
- Sobre la **educación de calidad** se hace hincapié en la mejora de los resultados de aprendizaje, lo cual requiere, por un lado, garantizar un **profesorado bien preparado**, debidamente contratado, que esté cualificado profesionalmente, motivado y apoyado dentro de sistemas que dispongan de recursos suficientes, y que esté dirigido de manera eficaz. Por otro lado, es **imprescindible evaluar** adecuadamente los progresos y los resultados alcanzados. Además, la educación de calidad fomenta la creatividad y el conocimiento, garantiza la **adquisición de las competencias básicas** de lectura, escritura y cálculo, así como de aptitudes analíticas, de solución de problemas y otras habilidades cognitivas, interpersonales y sociales de alto nivel. La educación de calidad propicia el desarrollo de las competencias, **los valores y las actitudes** que permiten a los ciudadanos llevar vidas saludables y plenas, tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desa-

fíos locales y mundiales. Estas prioridades están recogidas en la formulación de las Metas generales 2021: **Meta 5 “Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar”**; **Meta 8 “Fortalecer la profesión docente”**; y **Meta 11 “Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del proyecto Metas educativas 2021”**.

- Sobre el aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para todos, en todos los contextos y en todos los niveles educativos, la Agenda 2030 se plantea **un mayor acceso** en condiciones de igualdad a la **formación técnica y profesional, a la educación superior y a la investigación**. Además, es importante que se ofrezcan vías de aprendizaje flexibles, así como el reconocimiento, la validación y la acreditación de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos mediante la educación informal y no formal. Estas prioridades están recogidas en la formulación de las Metas generales 2021, concretamente en su **Meta 6 “Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional”**; **Meta 7 “Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida”**; y **Meta 9 “Ampliar el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y fortalecer la investigación científica”**.

Las Metas Educativas 2021 incluyen tanto los planteamientos generales de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, como las prioridades de la Agenda de Educación 2030, por un lado, y los principales objetivos y prioridades de la UE y de la OCDE, por otro. No obstante, parece oportuno tener en cuenta las concreciones y los énfasis de dichas prioridades que pueden incorporarse a la Metas 2021, mediante la revisión de los indicadores iberoamericanos que puedan dar cuenta de los logros en las prioridades planteadas.

Para ello, desde el Instituto de Evaluación (IESME) de la OEI se está avanzando en el **análisis técnico comparativo entre estas dos iniciativas (Metas 2021 y Agenda de Educación 2030)** con el apoyo de especialistas en evaluación educativa y en coordinación con los miembros del Consejo Rector del IESME. El propósito de este esfuerzo es contar con un espacio común de trabajo para promover el diálogo sobre políticas educativas y desarrollar propuestas y acciones de cooperación compartidas. Se trata asimismo de establecer mecanismos para **valorar en qué medida las Metas 2021 –que fueron definidas estrictamente para Iberoamérica– aportan e impactan en el desarrollo y consecución del conjunto de objetivos definidos a escala internacional en el marco de la Agenda de Educación 2030**.

La convergencia entre los dos proyectos se concreta asimismo en la invitación a la OEI para formar parte del Comité de Dirección (“*Steering Committee*”) de “Educación 2030”, lo que permite no solo mejorar la articulación entre ambos espacios sino también favorecer el análisis e intercambio de buenas prácticas.

De acuerdo con el ODS décimo séptimo, que se vincula a la promoción de alianzas para el logro de la agenda de desarrollo sostenible, la OEI se suma a este esfuerzo colectivo acompañando la coordinación de políticas con otros organismos e instituciones con los que comparte ámbitos geográficos y/o temáticos. Para ello, el aporte de la OEI puede orientarse a favorecer la partici-

pación activa de actores gubernamentales –a través de los responsables de las administraciones públicas educativas– así como de la sociedad civil –representada por el Consejo Asesor de la OEI–, para el despliegue de la agenda educativa a nivel regional y la construcción de planes nacionales y sectoriales inspirados en las propuestas de desarrollo sostenible.

Esta tarea se concretará con la elaboración del Anteproyecto de los Objetivos Iberoamericanos 2030 que será presentado para su aprobación con la correspondiente Conferencia Iberoamericana de los Ministros de Educación.

Cuadro 1. Concordancia Metas educativas 2021 con las metas del ODS4

	Metas 2021	ODS-4
Meta 1	Participación de la sociedad	Transversal en varias metas
Meta 2	Igualdad educativa	Meta 4.5. Igualdad entre los sexos e inclusión
Meta 3	Oferta de educación inicial	Meta 4.2. Desarrollo en la primera infancia y educación preescolar universal
Meta 4	Educación primaria y la secundaria	Meta 4.1. Educación primaria y secundaria universal
Meta 5	Mejorar la calidad de la educación	Meta 4.6.1. y Meta 4.7. Educación de la ciudadanía para el desarrollo sostenible
Meta 6	Conexión entre la educación y el empleo	Meta 4.3. Acceso igualitario a la educación técnica-profesional y superior Meta 4.4. Habilidades adecuadas para un trabajo decente
Meta 7	Educación a lo largo de la vida	Meta 4.6. Competencias profesionales
Meta 8	Fortalecer la profesión docente	Meta 4.c. Maestros y educadores
Meta 9	Espacio Iberoamericano del Conocimiento	Meta 4.3.2. Acceso de todos en igualdad de condiciones a la educación técnica y superior
Meta 10	Invertir más e invertir mejor	Meta 4.a. Entornos de aprendizaje eficaces
Meta 11	Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos	Meta 4.1.2. Conjunto de las metas, para cada nivel educativo

Fuente: Elaboración propia.



Capítulo 2

Justificación del proceso de revisión

Como se ha mencionado en el capítulo primero, el último informe de seguimiento presentado, *Miradas 2016*, mostró una imagen precisa de los avances y de la situación alcanzada por los países iberoamericanos a mitad de la década en cada una de las metas planteadas. Para ello, no se solicitó nueva información sobre algunos indicadores de los que no era esperable encontrar cambios –remitiéndose al lector al documento anterior de 2014–; se incorporaron nuevos indicadores –desdoblándose algunos de los establecidos– para resaltar aspectos temáticos que respondían a demandas identificadas en la región; y se realizaron aproximaciones cualitativas a la recogida de algunos datos de los que se había constatado la dificultad de obtener información cuantitativa.

Atendiendo a lo anterior, se puso de relieve la necesidad de **llevar a cabo un proceso de revisión de algunos de los indicadores educativos** que mayores dificultades han presentado para su concreción y seguimiento, principalmente en lo que respecta a las siguientes Metas:

- *Meta General Primera, “Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora”*
- *Meta General Segunda, “Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación”*
- *Meta General Quinta, “Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar”*
- *Meta General Sexta, “Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP)”*

Para llevar a cabo la tarea, la metodología de trabajo seguida desde el IESME ha estado organizada en torno a sus dos órganos principales, el Consejo Rector y el Consejo Asesor. Concretamente:

- **Consejo Rector:** constituido por los responsables de los Institutos de Evaluación y/o Estadística de los países iberoamericanos. Se ha encargado de la revisión técnica del documento de trabajo *“Proyecto de revisión de los indicadores de las Metas Educativas Iberoamericanas 2021”* presentado y aprobado por los ministros de Educación en la 76ª reunión del Consejo Directivo de la OEI, en Buenos Aires, agosto 2017 (ver cuadro 2), y que sirvió como punto de partida para el trabajo realizado en el proceso de revisión de los indicadores. Este Consejo ha realizado sus aportaciones a través de la documentación revisada y analizada por los países, que ha sido remitida al IESME en sucesivos intercambios a lo largo del año 2018.
- **Consejo Asesor:** integrado por organismos e instituciones representantes de la sociedad civil. Ha llevado a cabo una revisión teórica y conceptual sobre las metas objeto de análisis (1, 2, 5 y 6) con el cometido final de elaborar un documento de síntesis sobre reflexiones y propuestas desarrolladas. Realizó sus aportaciones a través de foros *online* y talleres de trabajo presenciales desarrollados durante el año 2018.

A continuación se muestra el documento elaborado para la revisión de los indicadores de las Metas Educativas 2021 (meta 1, 2, 5 y 6) denominado *“Anteproyecto Metas 2021”*.

Cuadro 2. Anteproyecto Metas 2021

ANTEPROYECTO METAS 2021

Meta General Primera. “Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora”

Esta Meta, al igual que la Segunda, que se comenta a continuación, significó una novedad en la definición de objetivos educativos y la consideración de indicadores que permitieran valorar los avances en su consecución. El proyecto era, y es, ambicioso al tiempo que pone de relieve la importancia que se concede en la región a la participación en la educación de la sociedad en general y de las familias en particular.

El Indicador 1A “Proyectos en los que diferentes sectores sociales participan y que se aplican de forma integrada cuyo objetivo sea mejorar la educación, referidos a las etapas CINE 0, 1 y 2” pretendió ofrecer la información necesaria para poder valorar dicha participación. Como se señaló en Miradas 2016, el Consejo Rector del IESME consideró más oportuno eliminar la información cuantitativa de este indicador. Los programas a los que se alude son muy diversos y establecer comparaciones basadas en el número no contribuye a reflejar la importancia que, desde los gobiernos, se atribuye a la promoción de intervenciones educativas integrales. Por ello, se decidió recabar una información

cualitativa en un nuevo **Indicador 1B “Consejos educativos nacionales, regionales o locales en los que participan distintos sectores sociales”**, en la que el propio país eligiera los dos proyectos que a su juicio mejor reflejaran este tipo de políticas que se recogían en el informe de Miradas 2014. Además, el Consejo Rector del IESME consideró que la naturaleza de los proyectos que los países comunicaron que estaban llevando a cabo en 2014 exigían periodos largos para su desarrollo, por lo que no pareció razonable volver a pedir dicha información.

Para completar la información de esta Meta General Primera que se ofrece en los datos de Miradas 2014 del indicador 1A, y en los de Miradas 2016 del Indicador 1B, sería oportuno recabar información directa de la participación de las familias en las escuelas, pero no solo en sus consejos de gobierno y órganos de participación; convendría precisar el grado de implicación de las familias en la educación de sus respectivos hijos, la comunicación con sus tutores y profesores, la colaboración cotidiana y el apoyo a sus aprendizajes y a su rendimiento.

La recogida de una información de este tipo se viene realizando en evaluaciones externas a los centros educativos, tanto nacionales como internacionales, cuando realizan encuestas a profesores y familias, que complementan los cuestionarios que responden los alumnos. En el marco de la colaboración de la OEI con las instituciones internacionales que realizan evaluaciones del rendimiento de los alumnos, como UNESCO y OCDE, se podría plantear la inclusión en los cuestionarios a las familias de una cuestión relativa a la implicación de las familias en el sentido señalado.

Sería necesario reflexionar que esta información podría dar lugar a un nuevo Indicador que pudiera completar la información actual de los indicadores 1A y 1B, que se reproduciría en los informes sucesivos. Este Indicador podría formularse en los siguientes términos u otros que pudieran considerarse más oportunos **“Indicador 1C. Implicación de las familias en la educación de sus hijos, comunicación y colaboración con sus tutores y profesores en sus aprendizajes”**.

Meta General Segunda. “Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación”

Esta Meta ha planteado, como se ha señalado en la Primera, un reto considerable y una muestra inequívoca de la voluntad de los países Iberoamericanos de considerar la igualdad educativa un auténtico y primordial factor de la calidad de la educación. Ahora bien, en esta Meta son varios los indicadores en los que se han presentado dificultades en la recogida de la información en Miradas 2016, de modo que el propósito perseguido por la Meta se ha visto dificultado a la hora de conseguir información suficiente, sólida, fia-

ble y comparable para los diferentes países. Se analizan a continuación cuáles son estos indicadores, las dificultades detectadas y avances de propuestas para complementar la información actual.

Indicador 2 “Porcentaje de familias con dificultades socioeconómicas que reciben apoyo para garantizar la asistencia habitual de sus hijos a las escuelas”. En Miradas 2016 se señaló que la información recogida en los informes anteriores mostró la dificultad para recoger datos fiables y válidos para este indicador. Solo 9 países respondieron a la pregunta planteada. No obstante, los resultados pusieron de manifiesto que en 5 de los 9 casos más de dos tercios de la población con una situación socioeconómica muy desfavorable estaba recibiendo una ayuda que le comprometía a garantizar la asistencia de sus hijos e hijas a la escuela. Este panorama situaba a dichos países por encima del nivel de logro propuesto para 2015.

Para completar la información de este indicador 2, sería oportuno incorporar un nuevo indicador que pudiese verificar las posibles desigualdades en los rendimientos de los alumnos, a partir de los resultados como el TERCE, ERCE y PISA, y su relación con los distintos factores asociados que se consideran, entre los que destaca el índice de estatus social, económico y cultural, por ejemplo, **“Indicador 2B. Diferencias en los resultados del rendimiento de los alumnos en las pruebas internacionales de evaluación, según el estatus social, económico y cultural de sus familias, u otros factores asociados a dichos resultados”.**

Indicadores 3 y 4 “Porcentaje de alumnado de minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes escolarizados en la educación inicial, primaria y secundaria”. Al elaborar estos indicadores se partía del supuesto de que “determinados colectivos de población han podido venir sufriendo una segregación social que los habría mantenido alejados de los servicios escolares, entre otros. Las minorías étnicas, los alumnos y alumnas pertenecientes a poblaciones originarias y afrodescendientes podrían formar parte de esos colectivos”.

Se propuso calcular la “brecha” existente entre las tasas de escolarización de estos alumnos y las generales y verificar así las diferencias. Pero solo unos pocos países proporcionaban información en los sucesivos informes y, de esta información, nada se podía deducir sobre la supuesta brecha en la escolarización de estos alumnos. En Miradas 2016 se constató que, en comparación con informes anteriores, solo tres países enviaron datos que modifiquen las tasas de escolarización de las poblaciones a las que se refiere este indicador.

Los resultados presentados en 2016 son, por tanto, muy escasos y en buena medida inconsistentes, además de no confirmar el supuesto de partida de que estas poblaciones, al menos en los últimos años, sufran desigualdades constatables en los procesos de escolarización en la enseñanza primaria y secundaria. Otra cuestión puede ser los datos que pudieran obtenerse de las tasas de graduación de unos y otros colectivos en las distintas etapas. Desafortunadamente, en las estadísticas disponibles en los distintos países que presentan poblaciones de estos colectivos, no hay información sobre tasas de graduación desagregadas. Además, son bastantes los países que han manifestado su disconformidad con el supuesto inicial de que determinados alumnos puedan sufrir problemas de discriminación en el acceso a la educación por razones de origen étnico o de cualquier otro tipo.

Por tanto, se propone reflexionar sobre la conveniencia de completar la información de los indicadores 3 y 4 con un nuevo indicador, por ejemplo, “**Indicador 3C. Evolución de los resultados registrados en los distintos informes de Miradas en los actuales indicadores 10 y 11**”.

Este mismo planteamiento podría hacerse extensivo al **indicador 5A**. A la información muy escasa disponible sobre este indicador se podrían añadir los **resultados de las pruebas de rendimiento siempre que se consideren en ellas las distintas lenguas de aprendizaje (Indicador 5B)**.

Con respecto al **Indicador 7**, Miradas 2016 señaló que la meta específica 5 se refiere a uno de los indicadores esenciales de la calidad de un sistema educativo: su capacidad de ofrecer una respuesta inclusiva a los alumnos y alumnas que muestran alguna necesidad educativa especial. La incorporación de este alumnado a los centros ordinarios les permite desenvolverse en entornos normalizados, lo que resulta mucho más positivo para su desarrollo. Sin embargo, ha resultado difícil recabar información fiable acerca de las políticas de inclusión del colectivo de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Por tanto, el Consejo Rector del IESME consideró que no parecía razonable volver a pedir información a los países hasta que no se avanzara el procedimiento que permita calcular los datos a los que se refiere el indicador de forma consensuada y válida. Se propone, en consecuencia, reflexionar sobre la escasa información disponible hasta hoy y en qué casos solicitar nueva información.

Finalmente, en la información que se presente para la Meta General Segunda debería incluirse una valoración de todos los **datos proporcionados por todos los indicadores de las Metas 2021 relativos a la igualdad entre hombres y mujeres en las tasas de matrícula, de resultados o de rendimiento de los alumnos, en las distintas etapas educativas**.

Meta General Quinta. “Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar”

Todo el Proyecto Metas 2021, todas la Metas, tienen como objeto principal mejorar los distintos aspectos de la calidad de la educación. La propia presentación y desglose de las metas es una aproximación bastante detallada y precisa de qué se entiende por la educación de calidad que se persigue en la región. No presenta esta Meta 5, por tanto, un planteamiento diferente en lo que a la calidad de la educación se refiere. Sí aborda algunos aspectos particulares de la calidad en relación con el currículo en los indicadores utilizados en esta Meta, que son los comprendidos del 13 al 22.

En los indicadores 13, 20, 21 y 22 la información es rica, abundante y renovada y, por tanto, se propone mantener estos indicadores, con alguna ligera incorporación, que se señala más adelante. Sin embargo, en el resto de los indicadores de esta Meta, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, la información que se ha podido obtener ha sido desigual y no en todos los casos, como se ha señalado en la Meta Segunda, ha sido posible presentar variaciones y datos fiables en los sucesivos informes de Miradas. Se analizan a continuación cuáles son estos indicadores cuya información ha presentado dificultades y se realizan propuestas con la formulación de algunos indicadores nuevos o la agrupación o reformulación de algunos de los existentes.

Los indicadores 14, 15 y 17 tienen que ver con la presencia en los currículos de materias como la educación en valores y la ciudadanía, el tiempo dedicado a la lectura, a la educación artística y a la educación física:

- Indicador 14. Actualización de la educación en valores y para la ciudadanía en los currículos de las diferentes etapas educativas.
- Indicador 15. Tiempo semanal de lectura en las distintas etapas.
- Indicador 17. Tiempo semanal dedicado a la educación artística y a la educación física en las escuelas.

La información que se ha obtenido de estos indicadores ha sido desigual; del 14 y 15 ha sido muy escasa y ha habido ciertas discrepancias de los países con la propia formulación de los indicadores. En el caso del indicador 17 su formulación ha sido considerada parcial y no ha habido variaciones sustanciales en la información obtenida en los sucesivos informes Miradas. Por estas razones, se propone reflexionar sobre la posibilidad de reformular el indicador 14 y el 17, de forma que recojan las aportaciones del estudio ICCS de la IEA, en el caso del indicador 14 y la distribución porcentual de áreas y materias con respecto al total del horario escolar, en un curso de primaria y en otro de secundaria baja, en el caso de los indicadores 17A y 17B; el modelo para esta nueva redacción del indicador 17 puede ser el indicador D1 de *Education at a Glance* de la OCDE, 2016 (EaG).

En consecuencia:

Para complementar la información del anterior **indicador 14** se propone recurrir a los informes internacionales de la IEA sobre civismo y ciudadanía, cuya información se recoge en el indicador 13 de Miradas 2016.

Se propone completar los indicadores 17A y 17B, en un único indicador, con la siguiente información:

- **Indicador 17. Horas lectivas por materia como porcentaje del número total de horas lectivas obligatorias para alumnos de último curso de primaria (CINE 1) y el último curso de secundaria baja (CINE 2).**

El desglose de materias que se podrían considerar es el siguiente: lengua – matemáticas – ciencias naturales – ciencias sociales – lenguas extranjeras – tecnología – arte – educación física – educación en valores y ciudadanía – otras. Como puede verse, quedan en este desglose las materias comprendidas en los anteriores indicadores 15 y 17, pero aparecen las más destacadas del resto de las materias, lo cual permitirá completar y contextualizar mejor la información obtenida.

El **Indicador 18 “Porcentaje de alumnos que elige formación científica o técnica en los estudios posobligatorios”** requiere una información que proporciona para la educación secundaria alta (CINE 3) el actual **Indicador 12A**. Por tanto, se propone remitir en ese caso a dicho indicador y resumir en esta meta la información allí planteada.

Para la **educación superior (CINE 5, 6 y 7)** se propone reflexionar sobre si es necesario reconsiderar la Meta General Sexta a fin de incluir allí tanto la “Educación técnico-profesional” (CINE 5) como los distintos estudios comprendidos en los CINE 6 y 7. Se propone, por tanto, reflexionar sobre si reagrupar y reformular en dicha Meta los actuales indicadores 18 (segunda parte), 23, 24 y 25.

Indicadores 16, 19. El indicador 16 ya ha sido incorporado en Miradas 2016 al indicador 20, cuya definición actual y contenido se propone que continúe. Además, se propone incorporar también el actual indicador 19, pero ampliando la información para conocer el acceso de los alumnos a materiales escolares y generales en soporte físico o digital, a través del acceso a la red.

Meta General Sexta. “Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP)”

Ya en Miradas 2016 se planteó la conveniencia de abordar diferentes aspectos de la educación superior y no solo la técnico-profesional. Por otra parte, tal y como está planteada la Meta, no ha sido posible obtener información fiable y válida, salvo en algún país. Parece oportuno, en consecuencia, aprovechar esta actualización y renovación de los indicadores para Miradas 2019 y ampliar esta Meta al conjunto de la educación superior y reformular los indicadores de modo que pueda extraerse información relevante. Del nivel educativo CINE 3, tanto en programas académicos (CINE 34) como en programas profesionales (CINE 35) se ocupa el actual indicador 12, que se mantiene para informes sucesivos.

La Meta General Sexta sobre la que se propone reflexionar podría proponerse por tanto completando su formulación del siguiente modo **“Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP), en particular, y de la educación superior, en general”**

Se propone, en primer lugar, complementar, si fuese necesario, la información del indicador 12 de Metas 2021 con un indicador similar al C2 de EaG para la educación superior, tanto técnico-profesional (CINE 5) como general (CINE 6 y 7); por otro lado, se propone completar los actuales indicadores 23, 24 y 25, de los que no ha sido posible obtener información en Miradas, con indicadores similares a los C4 de EaG sobre la educación superior. La propuesta sobre la que reflexionar comprendería, por tanto, los siguientes indicadores:

- Indicador 23C. Tasas de matriculación en educación superior por edad (<25 y total) y por tipo de estudios (CINE 5, 6 y 7).
- Indicador 24B. Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años, por grupos de edad, en educación y no en educación.
- Para el Indicador 25. Porcentaje de la cohorte de población no en educación y sin empleo, por nivel educativo alcanzado (CINE 1 y 2, CINE 3, CINE 5, CINE 6 y 7) y grupo de edad (15-19; 20-24; 25-29).

Capítulo 3

Revisión de los nuevos indicadores y respuestas de los países

Proceso de trabajo

Como se ha expuesto en el capítulo anterior, el proceso de **revisión de los indicadores de las Metas 2021** se apoya en el trabajo realizado por el **Consejo Rector** y el **Consejo Asesor del IESME**. En el primer caso, se trata de aportes técnicos en relación con los indicadores de las cuatro Metas analizadas (1, 2, 5 y 6); en el caso del Consejo Asesor, se ha llevado a cabo una reflexión conceptual sobre el sentido y alcance de las mismas, concretándose en propuestas generales presentadas en forma de decálogos.

A. Consejo Rector

A fin de revisar la relevancia y la posibilidad de elaborar los nuevos indicadores presentados a los ministros de Educación en la 76ª reunión del Consejo Directivo de la OEI (Buenos Aires, agosto 2017), se realizó una consulta a los responsables de los institutos de evaluación de los países (Consejo Rector del IESME), a quienes se envió un cuestionario elaborado a partir del marco de calidad y directrices de la OCDE¹. La OCDE considera que los aspectos esenciales de la calidad de los indicadores son los que se resumen a continuación:

- La **relevancia** para los destinatarios.
- La **exactitud**, aspecto en el que se considera el grado en el que los datos estiman o describen correctamente las características para cuya medida han sido designados.

¹ Organisation for Economic Cooperation and Development (2011). *Quality Framework and Guidelines for OECD Statistical Activities* (OECD, 2011).

- La **credibilidad o confianza** que los destinatarios conceden a los datos y la integridad en el proceso de su obtención y elaboración.
- La **oportunidad en el tiempo transcurrido** entre el hecho medido y la recogida del dato.
- La **accesibilidad** a los datos:
 - La interpretabilidad, o posibilidad de que los usuarios puedan entender, analizar y usar apropiadamente los datos obtenidos.
 - La coherencia, o grado en el que los datos presentan consistencia y conexión lógica, están basados en conceptos, definiciones y clasificaciones compatibles.

Estos aspectos esenciales que considera la OCDE se han agrupado en la consulta realizada por el IESME a los institutos de evaluación de los países iberoamericanos en los tres apartados siguientes:

- La **relevancia política** de cada indicador para los países iberoamericanos.
- La **calidad técnica** que, a los efectos de la consulta planteada, reúne los aspectos planteados por la OCDE en relación con la exactitud, la credibilidad, la oportunidad en el tiempo y la interpretabilidad.
- La **disponibilidad de los datos** requeridos.

Además, el cuestionario fue acompañado por el documento *Anteproyecto Metas 2021* (ver cuadro 2), donde se detallaba la justificación y reflexión inicial sobre las metas a revisar (1, 2, 5 y 6).

Cuadro 3. Cuestionario enviado a los miembros del Consejo Rector

REVISIÓN DE LOS INDICADORES DE LA META PRIMERA				
Meta General Primera. Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora				
Indicador 1A	Proyectos en los que diferentes sectores sociales participan y que se aplican de forma integrada cuyo objetivo sea mejorar la educación, referidos a las etapas CINE 0, 1 y 2.	Valoración del nuevo indicador Escala de 1 (baja) a 5 (alta)		
Indicador 1B	Consejos en los que estén representados los distintos colectivos que conforman la comunidad escolar y los agentes sociales del entorno del que esta forma parte.	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
Indicador 1C (propuesta IESME*)	"Implicación de las familias en la educación de sus hijos, comunicación y colaboración con sus tutores y profesores en sus aprendizajes".			
(observaciones PAÍS)				
*Completar la información actual de los indicadores 1A y 1B				
REVISIÓN DE LOS INDICADORES DE LA META SEGUNDA				
Meta General Segunda. Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación		Valoración del nuevo indicador Escala de 1 (baja) a 5 (alta)		
Indicador 2A	Porcentaje de familias con dificultades socioeconómicas que recibe apoyo para garantizar la asistencia habitual de sus hijos a las escuelas.	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
Indicador 2B (propuesta IESME*)	Diferencias en los resultados del rendimiento de los alumnos en las pruebas internacionales de evaluación, según el estatus social, económico y cultural de sus familias, u otros factores asociados a dichos resultados.			
(observaciones PAÍS)				
*Para verificar las posibles desigualdades en los rendimientos de los alumnos, a partir de los resultados de estudios como el TERCE, ERCE y PISA, y su relación con los distintos factores asociados que se consideran, entre los que destaca el índice de estatus social, económico y cultural.				
Indicador 3A	Tasa bruta de asistencia a educación básica (CINE 0, 1 y 2) en minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes.			
Indicador 3B	Tasa bruta de asistencia a educación básica (CINE 0, 1 y 2) de la población no perteneciente a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes.			
Indicador 3C (propuesta IESME*)	Evolución de los resultados registrados en los distintos informes de Miradas en los actuales indicadores 10 y 11			
(observaciones PAÍS)				
* Para completar información de los Indicadores 3 y 4.				
Indicador 4A	Tasa bruta de asistencia a educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnico-profesional, de alumnos pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes.			
Indicador 4B	Tasa bruta de asistencia a educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnico-profesional (CINE ≥5) de la población no perteneciente a minorías étnicas, poblaciones originarias o afrodescendientes.			

Indicador 5A	Porcentaje de alumnos y de alumnas pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios, escolarizados en CINE 1 y 2, que cuenta con libros y material educativo en su lengua materna.	Valoración del nuevo indicador Escala de 1 (baja) a 5 (alta)		
		Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
Indicador 5B (propuesta IESME*)	Resultados de las pruebas de rendimiento, siempre que estén disponibles para las distintas lenguas de aprendizaje.			
(observaciones PAÍS)				
*Para completar información de los indicadores 5A				
Indicador 6	Porcentaje de maestros que imparten clase en los niveles educativos CINE 1 y 2 en el idioma originario de sus alumnos, en el conjunto de profesores que imparten clase en aulas bilingües con alumnado cuya lengua materna no es la oficial.			
Indicador 7	Porcentaje de alumnos y alumnas diagnosticados por sus discapacidades como alumnos con necesidades educativas especiales incluidos en la escuela ordinaria en la educación básica.			
REVISIÓN DE LOS INDICADORES DE LA META QUINTA				
Meta General Quinta. Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar				
Indicador 13	Porcentaje de alumnos con niveles satisfactorios de logro en competencias básicas.	Valoración del nuevo indicador Escala de 1 (baja) a 5 (alta)		
Indicador 14	Actualización de la educación en valores y para la ciudadanía en los currículos.	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
Indicador 14 (propuesta IESME*)	<u>Nueva redacción:</u> Niveles de rendimiento en civismo y ciudadanía en ICCS y/o pruebas nacionales equivalentes.			
(observaciones PAÍS)				
Indicador 15	Tiempo semanal de lectura en las distintas etapas.			
Indicador 17A	Porcentaje de horas semanales de educación artística por alumno en la escuela.	Valoración del nuevo indicador Escala de 1 (baja) a 5 (alta)		
Indicador 17B	Porcentaje de horas semanales de educación física por alumno en la escuela.	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
Indicador 17 (propuesta IESME*)	<u>Nueva redacción que incluye a los indicadores 17A y 17B</u> Horas lectivas por materia como porcentaje del número total de horas lectivas obligatorias para alumnos de último curso de primaria (CINE 1) y último curso de secundaria baja (CINE 2).			
(observaciones PAÍS)				
*El desglose de materias que se pueden considerar es el siguiente: lengua - matemáticas - ciencias naturales - ciencias sociales - lenguas extranjeras - tecnología - arte - educación física - educación en valores y ciudadanía - otras.				
Indicador 18*	Porcentaje de alumnos que siguen formación científica o técnica en estudios postobligatorios.			
*La información relativa a este indicador se desglosará de la que proporciona el actual indicador 12A. Tasa bruta de graduación en educación secundaria alta (CINE 3).				
Indicador 19*	Porcentaje de establecimientos educativos (escuelas) de los niveles CINE 1 y 2 que disponen de biblioteca de centro en relación con el total de establecimientos de cada nivel y titularidad.			
*Completar la información del Indicador 19 con la relativa al acceso a internet en la escuela y fuera de ella que se recogen en el actual 20C.				

Indicador 20	Razón de alumnos matriculados por computador de uso pedagógico, distinto del administrativo, en relación con el total de matriculados en educación primaria y media (CINE 1, 2 y 3). En instituciones públicas y en instituciones privadas.			
Indicador 21A	Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es el establecido oficialmente con carácter general.			
Indicador 21B	Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es ampliado de acuerdo con programas de mejora del rendimiento educativo.			
Indicador 22A	Porcentaje de escuelas que participan en programas externos específicos de evaluación de establecimientos educativos.			
Indicador 22B	Grado de autonomía de los centros escolares en la asignación de recursos, en el currículo y en la evaluación.			
Indicador 22C	Formación y desarrollo profesional de los directores de los centros escolares.			
REVISIÓN DE LOS INDICADORES DE LA META SEXTA				
Meta General Sexta. Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP)				
Indicador 23A	Porcentaje de carreras técnico-profesionales de nivel educativo medio superior y terciario (Niveles CINE 3 y 5) cuyos currículos son diseñados por competencias.	Valoración del nuevo indicador Escala de 1 (baja) a 5 (alta)		
Indicador 23B	Porcentaje de carreras técnico-profesionales de nivel educativo medio superior y terciario (Niveles CINE 3 y 5) cuyos currículos son diseñados teniendo en cuenta la demanda laboral.	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
Indicador 23C (propuesta IESME)	Tasas de matriculación en educación superior por edad (<25 y total) y por tipo de estudios (CINE 5, 6 y 7).			
(observaciones PAÍS)				
Indicador 24A	Porcentaje de alumnos de CINE 3 y 5 que realizan prácticas formativas en empresas.	Valoración del nuevo indicador Escala de 1 (baja) a 5 (alta)		
Indicador 24B (propuesta IESME)	Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años, por grupos de edad, en educación y no en educación.	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
(observaciones PAÍS)				
Indicador 25*	Porcentaje de titulados de 18 a 21 años de edad, procedentes de la educación técnico-profesional de nivel medio superior (CINE 3), que acceden al empleo en puestos afines a su capacitación después de terminar sus estudios.			
* Se podría completar la información del Indicador 25 con la contenida en el indicador de la OCDE "Porcentaje de la cohorte de población no en educación y sin empleo, por nivel educativo alcanzado (CINE 1 y 2, CINE 3, CINE 5, CINE 6 y 7) y grupo de edad (15-19; 20-24; 25-29)".				

Además de la consulta a los institutos de evaluación que forman parte del Consejo Rector, se ha realizado un proceso de consulta al Consejo Asesor sobre las metas que están siendo revisadas.

B. Consejo Asesor

Como se ha mencionado con anterioridad, a partir de los datos presentados en el Informe de Miradas 2016, el Consejo Directivo de la OEI en la 76ª reunión celebrada en Buenos Aires (agosto 2017) propuso iniciar un proceso de revisión de algunos indicadores definidos para las Metas 1, 2, 5 y 6. Para realizar esta revisión desde un punto de vista conceptual que apoyara el trabajo más técnico que estaban llevando a cabo los miembros del Consejo Rector se solicitó a los miembros el Consejo Asesor su colaboración a través de dos formatos: **foros online** y **talleres de trabajo presenciales**.

Foros online

Los foros *online* se pusieron en marcha en octubre de 2017. Para animar la participación en los mismos se solicitó a cuatro especialistas, uno por cada una de las Metas a revisar, que elaborasen una introducción y una serie de preguntas motivadoras.

Por otra parte, en enero de 2018, se abrió en la página web de la OEI una serie de foros para debatir sobre las Metas señaladas, tal y como se realizó en el 2010 cuando se solicitó la opinión de la comunidad educativa y de la sociedad interesada sobre el proyecto **Metas Educativas 2021**.

Talleres de trabajo

En el marco del proceso de revisión de los indicadores, se organizaron dos talleres presenciales con el objetivo de analizar, con representantes diversos de la sociedad civil, el alcance y contenido de las cuatro metas analizadas.

El **primer taller de trabajo** tuvo lugar en febrero de 2018 con el objetivo de reflexionar sobre la **Meta general primera “Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educativa”** y la **Meta general quinta “Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar”** y contó con la participación de representantes de Asociaciones de Padres y Madres, ONGD, sindicatos, universidades y expertos en educación. Las preguntas iniciales que sirvieron como punto de partida para animar la reflexión, se detallan a continuación:

Preguntas en el taller de trabajo sobre las Metas 1 y 5

Meta 1 “Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora”

Desde su ámbito institucional:

- ¿Cómo se entiende la participación social en la educación?
- ¿Qué relevancia tiene esta participación?
- ¿Qué dificultades, a nivel de política educativa, existen para concretar esta meta?
- Propuestas sobre cómo abordar su conceptualización

Meta 5 “Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar”

Desde su ámbito institucional:

- ¿Qué estamos entendiendo por calidad educativa?
- ¿Qué elementos se consideran prioritarios de un currículo orientado a promover una educación de calidad
- ¿Qué características debe tener la evaluación para responder a los modelos de calidad apuntados anteriormente?
- Propuestas sobre cómo concretar los aspectos tratados

En abril de 2018 tuvo lugar el **segundo taller presencial de trabajo**. A lo largo de la jornada, se analizaron la **Meta general segunda “Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación”** y la **Meta general sexta “Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP)”**, con el objetivo de identificar elementos prioritarios de análisis y reflexionar sobre su conceptualización. El encuentro contó con la participación de representantes de distintas asociaciones de inmigrantes, género, discapacidad y sindicatos. Los contenidos del debate estuvieron inicialmente orientados por las siguientes cuestiones:

Preguntas en el taller de trabajo sobre las Metas 2 y 6

Meta 2 “Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación”

Desde su ámbito institucional:

- ¿Cómo se caracteriza el concepto de igualdad educativa?: elementos que lo definen, colectivos implicados...
- ¿Qué estrategias se pueden poner en marcha para superar la inequidad?
- ¿Qué dificultades existen para la implementación de políticas educativas que atiendan a la diversidad?
- Propuestas sobre cómo abordar su conceptualización

Meta 6 “Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP)”

Desde su ámbito institucional:

- ¿Cómo se podría fortalecer la educación técnico-profesional (ETP)?
- ¿Qué estrategias considera pueden llevarse a cabo para mejorar el binomio educación-empleo?
- Principales obstáculos para el diseño e implementación de iniciativas (programas, políticas...) de ETP
- Propuestas sobre cómo concretar los aspectos tratados

Cada uno de los talleres concluyó con un decálogo de propuestas –en torno a cada una de las cuatro metas– que debía ser definido, consensuado y aprobado por el conjunto de los participantes en los encuentros. Los aportes recogidos se detallan en el apartado siguiente de este capítulo.

Finalmente, destacar que, tanto las propuestas técnicas realizadas por el Consejo Rector para cada uno de los indicadores como las propuestas derivadas del trabajo del Consejo Asesor en relación a las metas, han sido importantes insumos para el IESME a la hora de elaborar la propuesta de indicadores para las Metas 1, 2, 5 y 6. El trabajo final se justifica y desarrolla en el capítulo cuarto del presente informe.

Respuestas de los países

A. Aportaciones técnicas del Consejo Rector al proceso de revisión

Tal y como se detalla en el apartado anterior, se solicitó a los **representantes de los países en el Consejo Rector** que realizaran sus observaciones sobre cada uno de los nuevos indicadores propuestos. Para ello, a través de un cuestionario elaborado *ad hoc* (ver cuadro 3) se les pidió una valoración de cada uno de ellos en función de su relevancia política, calidad técnica y disponibilidad del dato. La escala utilizada muestra unos valores de 1 a 5, donde la puntuación 1 significa muy bajas relevancia política, calidad técnica o disponibilidad del dato, y 5 significa relevancia política, calidad técnica y disponibilidad del dato muy altas.

A continuación, se muestra el análisis y sistematización de las respuestas dadas por los países para cada uno de los nuevos indicadores propuestos (ver tablas al final de capítulo).

**Meta General
Primera**

**Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción
educadora**

La meta primera pretende ayudar a tomar conciencia de la importancia de establecer alianzas entre distintas administraciones y otros actores sociales para impulsar determinados objetivos educativos. La envergadura de la tarea educativa es tal que requiere de un compromiso del conjunto de la sociedad.

En un principio, se previó que el seguimiento de la **meta general primera**, concretada en una sola meta específica 1, se realizase en base a dos indicadores: *Indicador 1A "Proyectos en los que diferentes sectores sociales participan y que se aplican de forma integrada cuyo objetivo sea mejorar la educación, referidos a las etapas CINE 0, 1 y 2"* e *Indicador 1B "Consejos educativos nacionales, regionales o locales en los que participan distintos sectores sociales"*.

Las aproximaciones realizadas en los sucesivos informes de seguimiento de las Metas pusieron de relieve la necesidad de completar la información que proporcionan estos dos indicadores con datos que den cuenta de la participación de las familias en las escuelas.

En consecuencia, **el nuevo indicador 1C propuesto para complementar la información actual** de los indicadores 1A y 1B para su valoración por parte de los países fue el siguiente:

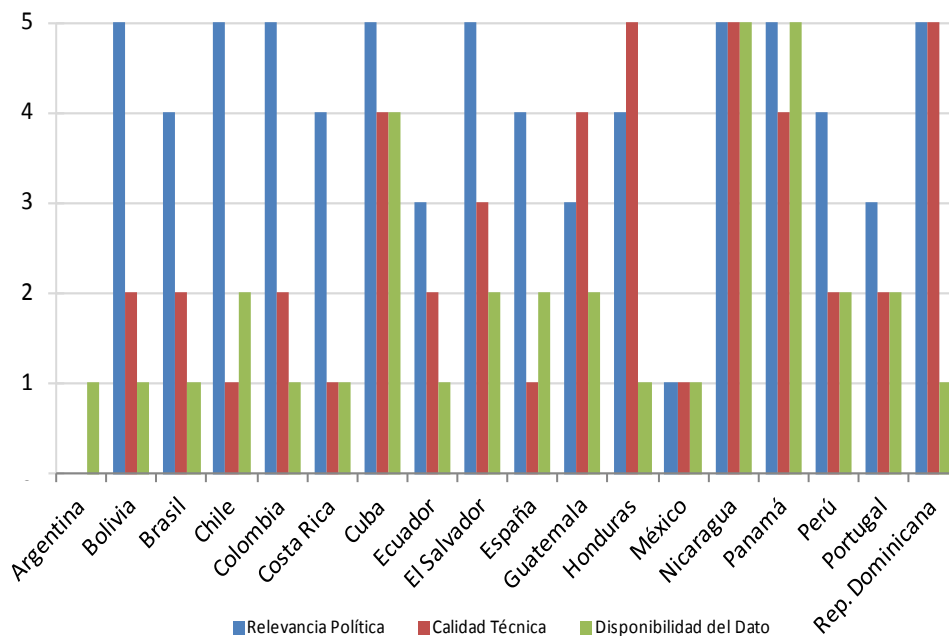
Indicador 1C

Implicación de las familias en la educación de sus hijos, comunicación y colaboración con sus tutores y profesores en sus aprendizajes

Como se ha comentado anteriormente, para su valoración se pidió a los países que respondieran en una escala de 1 a 5 (siendo 1 muy baja y 5 muy alta) su relevancia política, calidad técnica y la disponibilidad del dato. Las respuestas obtenidas se recogen en el siguiente gráfico:

Indicador 1C. Gráfico 1.

“Implicación de las familias en la educación de sus hijos, comunicación y colaboración con sus tutores y profesores en sus aprendizajes”



Escala de 1 (muy baja relevancia política, calidad técnica o disponibilidad del dato) a 5 (muy alta relevancia política, calidad técnica y disponibilidad del dato).

Fuente: Información suministrada por los países.

Como se observa en el gráfico, en cuanto a su relevancia política, la mayoría de los países (13 de ellos) considera que el nuevo indicador propuesto a reflexión tiene una alta o muy alta relevancia política. Respecto a su calidad técnica, 6 países piensan que el indicador propuesto cuenta con una calidad alta o muy alta. Sobre la disponibilidad del dato para poder ofrecer información del indicador, más de la mitad de los países (15 países) coinciden en que la disponibilidad de información para dar respuesta a dicho indicador es baja o muy baja.

A continuación, se muestra el **resumen del valor promedio** de los diferentes países en cuanto a la relevancia política, calidad técnica y disponibilidad de datos de esta propuesta de indicador.

	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
Valor promedio	4 –alta–	3 –normal–	2 –baja–

Las respuestas cualitativas recogidas muestran como, la mayoría de los países, indican que es necesaria la participación de las familias en la educación de sus hijos para conseguir una mayor calidad de la educación. En consecuencia, valoran conveniente medir la participación de las familias para realizar un completo seguimiento de la **Meta general primera “Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora”**.

A nivel técnico, destacan algunos comentarios relativos a la definición genérica del indicador siendo necesaria la concreción del concepto “implicación”. Proponen, por ejemplo, su definición como el número de horas que dedican padres y madres de familia por semana al estudio con sus hijos e hijas; frecuencia con que asisten los padres y madres a las actividades escolares tales como reuniones, actos cívicos, festivos; fortalecimiento de las escuelas de familias cuya orientación esté dirigida a capacitarlos para una mayor participación en todo el haber escolar y de los aprendizajes; relación familia-docente; etc.

Por otro lado, con respecto a la disponibilidad del dato, aunque en algunos países disponen de estudios puntuales, la percepción general es que no se cuenta en la actualidad con lineamientos técnicos para el levantamiento de este tipo de información, así como no se dispone de datos cuantitativos o cualitativos que reporten con representatividad y validez sobre la implicación de las familias.

El problema central de este indicador propuesto reside, por tanto, en la obtención y registro de la información.

De acuerdo con estas respuestas, y teniendo en cuenta la información disponible en los estudios ERCE, el IESME ha optado por adecuar la formulación y los datos solicitados en este indicador a las informaciones que ofrecen los índices del TERCE y los próximos del cuarto ERCE que permitan la elaboración de algunos indicadores relativos a la implicación de las familias y su relación con los resultados de los estudiantes. En consecuencia, **se propone añadir en la Meta general primera un nuevo indicador 1C** con la formulación que se presenta en el capítulo cuatro del presente informe.

Meta General
Segunda

Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de
discriminación en la educación

La **Meta general segunda** ha planteado un reto considerable y una muestra inequívoca de la voluntad de los países Iberoamericanos de considerar la igualdad educativa un auténtico y primordial factor de la calidad de la educación. Esta meta da cuenta de la preocupación de los países por garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños y niñas en el sistema educativo, el

apoyo a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, a alumnado que vive en zonas urbanas marginales y zonas rurales; asimismo, se trata de garantizar una educación intercultural bilingüe de calidad e inclusión educativa global.

En esta meta son varios los indicadores en los que se han presentado dificultades a la hora de recoger información que dé cuenta de su nivel de avance, a lo largo de su proceso de seguimiento. Esta circunstancia supone que el propósito perseguido por la Meta Segunda se ha visto dificultado a la hora de conseguir información suficiente, sólida, fiable y comparable para los diferentes países.

Concretamente, la propuesta de valoración que se realizó a los diferentes países fue relativa a los **tres nuevos indicadores que se muestran a continuación:**

Indicador 2B

Diferencias en los resultados del rendimiento de los alumnos en las pruebas internacionales de evaluación, según el estatus social, económico y cultural de sus familias, u otros factores asociados a dichos resultados

Inicialmente, para medir la *Meta específica 2 “Garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños en el sistema educativo mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y desarrollo de las familias para favorecer la permanencia de sus hijos en las escuelas”*, estaba previsto el *Indicador 2 “Porcentaje de familias con dificultades socioeconómicas que reciben apoyo para garantizar la asistencia habitual de sus hijos a las escuelas”*.

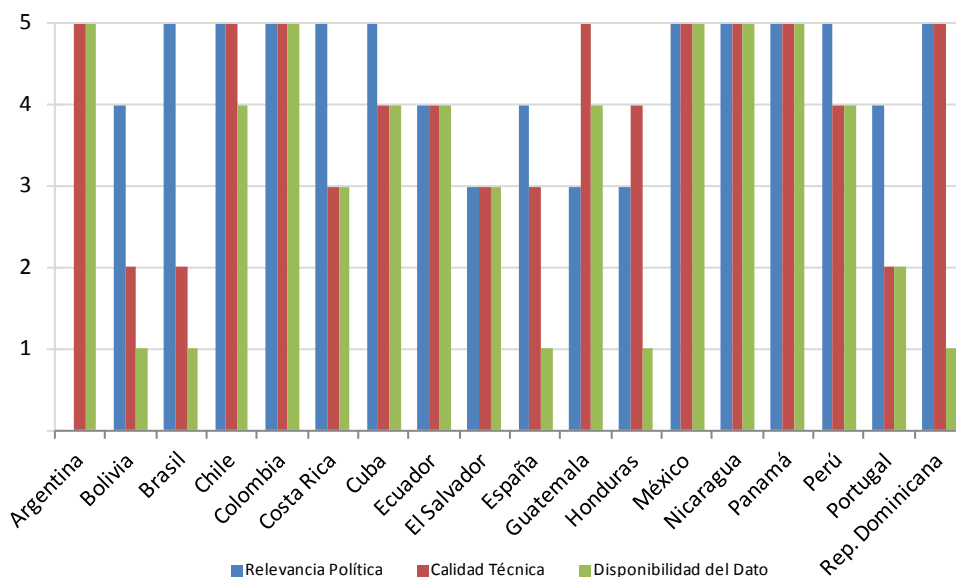
Sin embargo, a lo largo del proceso de seguimiento de las metas, surgió la necesidad de verificar las mejoras en la igualdad efectiva entre estudiantes de diferentes estatus social, económico y cultural. La propuesta que se ha hecho a los países es **complementar el indicador 2 con un segundo indicador 2B**, centrado en los rendimientos académicos y su relación con los distintos factores señalados.

El objetivo de esta propuesta de indicador es lograr verificar las posibles desigualdades en los rendimientos de los alumnos, a partir de los resultados de estudios como el TERCE, ERCE y PISA, y su relación con distintos factores asociados, entre los que destaca el índice de estatus social, económico y cultural.

Las respuestas de las valoraciones de los diferentes países sobre el nuevo indicador propuesto se recogen en el siguiente gráfico:

Indicador 2B. Gráfico 2.

“Diferencias en los resultados del rendimiento de los alumnos en las pruebas internacionales de evaluación, según el estatus social, económico y cultural de sus familias, u otros factores asociados a dichos resultados”



Escala de 1 (muy baja relevancia política, calidad técnica o disponibilidad del dato) a 5 (muy alta relevancia política, calidad técnica y disponibilidad del dato).

Fuente: Información suministrada por los países.

En primer lugar, en cuanto a su relevancia política se observa en el gráfico que 14 países consideran que el nuevo indicador propuesto tiene una alta o muy alta relevancia política. También la mayoría, aunque en menor grado (12 países), manifiestan que el indicador propuesto cuenta con una calidad técnica alta o muy alta. Sobre la disponibilidad del dato, 10 de los países encuestados consideran que es alta o muy alta; 2 países indican que es normal (Costa Rica y El Salvador) y tan solo 6 países (Bolivia, Brasil, España, Honduras, Portugal y República Dominicana) valoran la disponibilidad del dato como baja o muy baja.

A continuación se muestra un resumen del **valor promedio** de los diferentes países en cuanto a la relevancia política, calidad técnica y disponibilidad del dato para dar respuesta al posible nuevo indicador: *“Diferencias en los resultados del rendimiento de los alumnos en las pruebas internacionales de evaluación, según el estatus social, económico y cultural de sus familias, u otros factores asociados a dichos resultados”*.

	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
MEDIA	4 –alta–	4 –alta–	3 –normal–

En su valoración cualitativa, los países plantean la dificultad para la periodicidad y homogeneización del dato ya que no todos participan en las diferentes pruebas internacionales. Por ejemplo en PISA 2018, solo 12 países de la OEI participaron (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, República Dominicana, México, Panamá, Perú, Portugal y Uruguay). De igual forma se debe tomar en consideración que las pruebas internacionales se aplican cada cierto tiempo (PISA se aplica cada tres años; en 1997 se aplicó PERCE y nueve años después se aplicó SERCE) por lo que la recopilación y comparación del indicador propuesto no se puede hacer de manera periódica. Además, en algunos casos se plantea la conveniencia de concretar la definición del indicador con el fin de que los estudios internacionales actuales existentes puedan realmente dar respuesta a todas las dimensiones incluidas en el indicador.

Atendiendo a todas estas consideraciones, se ha propuesto precisar este indicador 2B con la formulación que se presenta en el siguiente capítulo del presente informe.

El segundo nuevo indicador que se propuso para esta Meta fue el **Indicador 3C**:

Indicador 3C

Evolución de los resultados registrados en los distintos informes de Miradas en los actuales indicadores 10 y 11

Este indicador se incorpora para complementar la información disponible de los actuales indicadores 3 y 4 que respondían a la medición de la *Meta específica 3: "Prestar apoyo especial a las minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, a las alumnas y al alumnado que vive en zonas urbanas marginales y en zonas rurales, para lograr la igualdad de la educación"*. Los indicadores 3 y 4 a su vez se desagregaban en dos:

- **Indicador 3A:** Tasa bruta de asistencia a educación básica (CINE 0, 1 y 2) en minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes.
- **Indicador 3B:** Tasa bruta de asistencia a educación básica (CINE 0, 1 y 2) de la población no perteneciente a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes.
- **Indicador 4A:** Tasa bruta de asistencia a educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnica-profesional, de alumnos pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes.
- **Indicador 4B:** Tasa bruta de asistencia a educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnica-profesional (CINE \geq 5) de alumnos no pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes.

Este indicador se propone con el objetivo de reflexionar sobre la conveniencia de completar la información de los indicadores anteriores. Para ello se pretende mostrar la evolución de los resultados registrados de los indicadores 10 y 11 de los distintos Informes Miradas, siendo:

- **Indicador 10A.** Tasa neta de matriculación en educación primaria (CINE 1).
- **Indicador 10B.** Tasa neta de finalización en educación primaria (CINE 1).
- **Indicador 11A.** Tasa neta de matriculación en educación secundaria baja (CINE 2).
- **Indicador 11B.** Tasa neta de finalización en educación secundaria baja (CINE 2).

La valoración que se pidió a los diferentes países sobre este indicador fue meramente cualitativa. Los comentarios recibidos se refieren principalmente a dos aspectos. Por un lado, la definición del propio indicador y, por otro, el problema que subsiste de recopilación y sistematización de la información en estos ámbitos.

Además, se propone la medición de indicadores alternativos centrados en asistencia, conducta y rendimiento académico como alerta para detectar situaciones de riesgo en la permanencia en el sistema educativo.

Dado lo anterior, y como se señala en el capítulo siguiente, el **indicador 3C propuesto** no es realmente un nuevo indicador sino una nueva aproximación a la información derivada de los dos indicadores de Miradas, el 10 y el 11, desde la perspectiva de igualdad de oportunidades y resultados de los alumnos. En realidad, se trata de presentar una tabla resumen en la que se reúna la información ya disponible en los Informes Miradas, relativa a los porcentajes de escolarización y finalización de las distintas etapas. Por tanto, se propone añadir en los sucesivos informes la **Tabla 3C** con la formulación que se presenta en el siguiente capítulo.

Con respecto al **indicador 5**, como se señaló en Miradas 2016, se constató la dificultad para recoger suficientes datos fiables y válidos para este indicador. En consecuencia, se propuso complementar esta información con un **nuevo indicador 5B** sobre los resultados de las pruebas de rendimiento siempre que se consideren en ellas las distintas lenguas de aprendizaje:

Indicador 5B

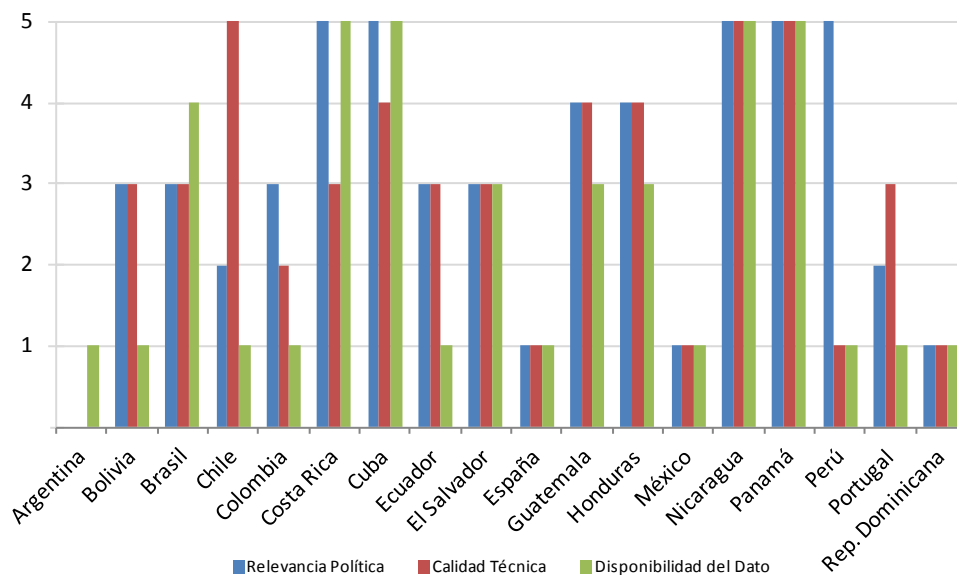
Resultados de las pruebas de rendimiento, siempre que estén disponibles para las distintas lenguas de aprendizaje

Con este indicador se pretende complementar la información disponible del actual *Indicador 5* “Porcentaje de alumnos y alumnas pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios, escolarizados en CINE 1 y CINE 2, que cuentan con libros y material educativo en su lengua materna” que respondía a la medición de la *Meta específica 4* “Garantizar una educación intercultural bilingüe de calidad a los alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios”.

Para su valoración se pidió a los diferentes países que respondieran sobre su relevancia política, calidad técnica y la disponibilidad del dato. Las respuestas obtenidas se recogen en el siguiente gráfico:

Indicador 5B. Gráfico 3.

“Resultados de las pruebas de rendimiento, siempre que estén disponibles para las distintas lenguas de aprendizaje”



Escala de 1 (muy baja relevancia política, calidad técnica o disponibilidad del dato) a 5 (muy alta relevancia política, calidad técnica y disponibilidad del dato).

Fuente: Información suministrada por los países.

Como se observa en el gráfico, 7 países consideran que el nuevo indicador propuesto tiene una alta o muy alta relevancia política; 5 países la valoran con una puntuación de 3, y 5 países la califican con una puntuación de 2 o 1. Con respecto a su calidad técnica, 6 países consideran que es alta o muy alta; 6 países valoran con un 3 la calidad técnica del indicador y 5 países la consideran baja o muy baja. Finalmente, sobre la disponibilidad del dato, la valoración alta o muy alta la señalan 5 países, 3 países la puntúan con un 3 y la mayoría (10 países) consideran que es muy baja.

Aunque la mayoría de los países apuntan una relevancia política y calidad técnica media, alta o muy alta, es uno de los indicadores propuestos en los que se valora más bajo estos dos aspectos. En cualquier caso, es la disponibilidad del dato el aspecto más limitante para la adecuación de este indicador tal y como se muestra en la [tabla resumen](#) siguiente.

	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
MEDIA	3 –normal–	3 –normal–	2 –baja–

En cuanto a la relevancia política, se enfatiza esta característica del indicador debido a que existe una cantidad importante de personas no hispanohablantes que no finalizan la educación básica. Sin embargo, la relevancia política de este indicador es menos valorada que en otros dado que, aunque la equidad en educación es un tema de alta importancia en todos los países, no existe un foco específico en temas de lenguas de aprendizaje. La valoración de la relevancia política está, por tanto, en consonancia con las pruebas disponibles en los países.

Asimismo, aunque se considera importante el manejo de las pruebas en la lengua materna para la mejor comprensión, en general los países no disponen de pruebas en lenguas diferentes al castellano ni con lineamientos técnicos para levantar este tipo de información.

Por todas estas razones, en el capítulo siguiente se propone modificar y concretar el **indicador 5B** mediante la utilización de la información presentada en el informe del TERCE y los sucesivos ERCE, relativa al índice construido sobre “pertenencia a una etnia indígena”.

Meta General
Quinta

Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar

Todo el proyecto **Metas Educativas 2021** tiene como objeto principal mejorar los distintos aspectos de la calidad de la educación. La presentación y desglose de las metas es una aproximación bastante detallada y precisa de qué se entiende por la educación de calidad que se persigue en la región. En esta meta, se incluyen seis metas específicas relativas al nivel de adquisición de competencias básicas y conocimientos fundamentales; educación en valores; contenidos del currículo relativos a lectura, uso del computador, ciencia, arte y deporte; dotación de bibliotecas y computadoras; ampliación del número de escuelas de tiempo completo en primaria; y evaluación integral de los centros.

A lo largo de los diferentes informes de seguimiento se ha detectado el reporte desigual en algunos de los indicadores planteados para medir dichas metas específicas. Por ello, se propuso a los diferentes países la revisión de los indicadores inicialmente propuestos.

Indicador 14

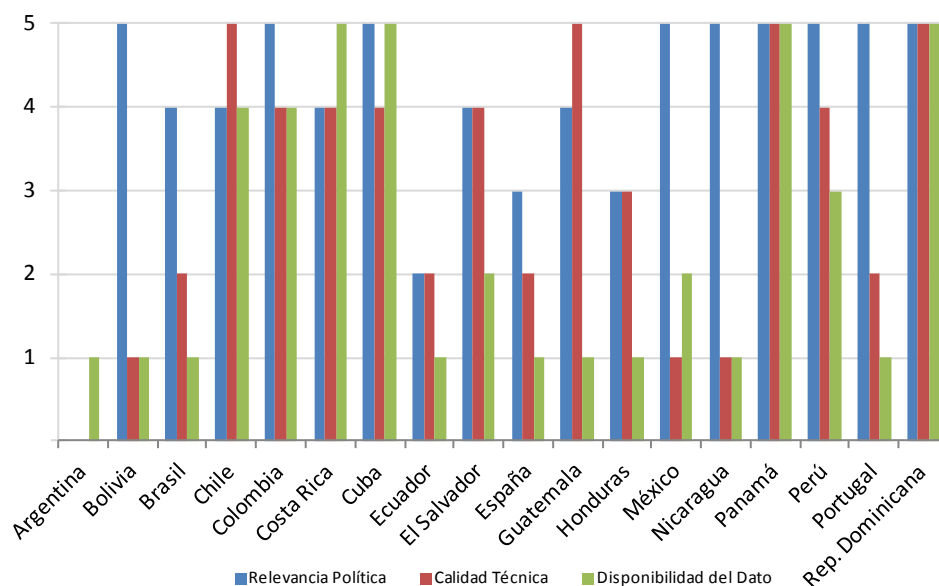
Nueva redacción: Niveles de rendimiento en civismo y ciudadanía en ICCS y/o pruebas nacionales equivalentes

Esta propuesta responde al interés de reformular el *indicador 14 “Actualización de la educación en valores y para la ciudadanía de los currículos”*. Este indicador pretendía dar seguimiento a la *meta específica “Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas”*.

Hasta el momento, el seguimiento de este indicador ha sido muy desigual, existiendo ciertas discrepancias de los países sobre su propia formulación. Por ello, se propuso su reformulación con el objetivo de recoger datos de un mayor número de países. La valoración de los países sobre esta reformulación se muestran en el gráfico siguiente.

Indicador 14. Gráfico 4.

“Niveles de rendimiento en civismo y ciudadanía en ICCS y/o pruebas nacionales equivalentes”



Escala de 1 (muy baja relevancia política, calidad técnica o disponibilidad del dato) a 5 (muy alta relevancia política, calidad técnica y disponibilidad del dato).

Fuente: Información suministrada por los países.

La mayoría los países consideran que el indicador tiene una relevancia política alta o muy alta (14 países). Por el contrario, 11 países valoran la disponibilidad del dato como baja o muy baja. No obstante, existen casos como Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Panamá y República Dominicana que afirman contar con este tipo de información con una disponibilidad alta o muy alta, y Perú con disponibilidad normal del dato. Esto se debe a que estos países participan en las pruebas internacionales que se mencionan en la propia reformulación del indicador o cuentan con pruebas nacionales que contemplan dicha información. Sin embargo, no todos los países de la OEl participan en estudios internacionales que midan aspectos relacionados con el civismo o la ciudadanía global o cuentan con pruebas nacionales que lo hagan. Concretamente, en el estudio ICCS de 2016 solo participan 5 países iberoamericanos (Chile, Colombia, México, Perú y República Dominicana).

Finalmente, respecto a la calidad técnica, algunos países recomiendan que, más allá de analizar el rendimiento escolar en estas materias, se debería indagar de qué manera la población estudiantil practica el civismo en el centro educativo, en sus comunidades, en las actividades extracurricu-

lares. También se señala la necesidad de establecer indicadores más enfocados a competencias y habilidades sociales más que a rendimiento cognitivo, así como concretar el nivel educativo al que se refieren. Por último, añadir que México consideraría necesario revisar la validez de la prueba ICCS pues aparentemente algunos de sus resultados se explican más por el contexto democrático de los países que por la acción de la escuela, teniendo que revisar qué subdominios son válidos y generales a través de los países.

En la siguiente tabla se muestra la **media de las valoraciones** para cada uno de los criterios.

	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
MEDIA	4 –alta–	3 –normal–	2 –baja–

Como se señala en el capítulo 4, aunque no todos los países disponen de datos al respecto, y dado que no existe alternativa viable para la medición del indicador, en general se considera necesario su incorporación dada su alta relevancia política. En el capítulo siguiente del presente informe se presenta la nueva formulación de dicho indicador.

Con respecto al **indicador 17**, se puso de manifiesto que su formulación ha sido considerada parcial y no ha habido variaciones sustanciales en la información obtenida en los sucesivos informes. Por estas razones, se propuso reflexionar sobre la posibilidad de reformularlo de forma que recoja la distribución porcentual de áreas y materias con respecto al total del horario escolar, en un curso de primaria y en otro de secundaria baja.

Indicador 17	Nueva redacción que incluye a los indicadores 17A y 17B Horas lectivas por materia como porcentaje del número total de horas lectivas obligatorias para alumnos de último curso de primaria (CINE 1) y último curso de secundaria baja (CINE 2)
---------------------	---

(El desglose de materias que se pueden considerar es el siguiente: lengua - matemáticas - ciencias naturales - ciencias sociales - lenguas extranjeras - tecnología - arte - educación física - educación en valores y ciudadanía - otras)

Esta propuesta de reformulación de indicador pretende unificar los actuales indicadores 17A y 17B:

- **Indicador 17A:** Porcentaje de horas semanales de educación artística por alumno en la escuela.
- **Indicador 17B:** Porcentaje de horas semanales de educación física por alumno en la escuela.

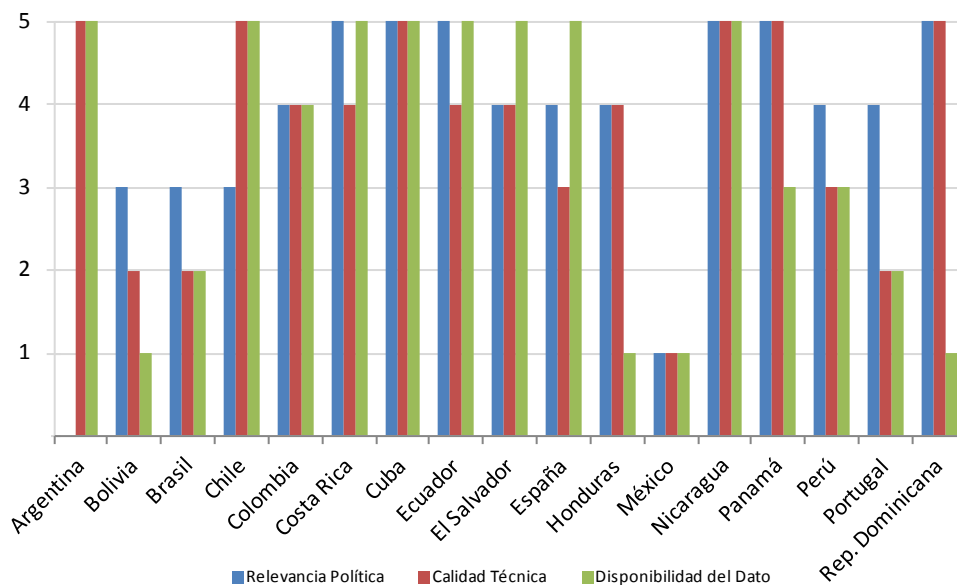
Ambos indicadores junto con el *indicador 15 “tiempo semanal de lectura en las distintas etapas”* y el *indicador 18 “Porcentaje de alumnos que siguen formación científica o técnica en estudios postobligatorios”* responden a la medición de la *meta específica doce “ofrecer un currículo que*

incorpore lectura y uso del computador en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el que la educación artística y la educación física tengan un papel relevante, y estimule el interés por la ciencia, el arte y el deporte entre los alumnos”.

A continuación se muestran las valoraciones de los países relativos a la propuesta de reformulación del indicador 17.

Indicador 17. Gráfico 5.

“Horas lectivas por materia como porcentaje del número total de horas lectivas obligatorias para alumnos de último curso de primaria (CINE 1) y último curso de secundaria baja (CINE 2)”



Escala de 1 (muy baja relevancia política, calidad técnica o disponibilidad del dato) a 5 (muy alta relevancia política, calidad técnica y disponibilidad del dato).

Fuente: Información suministrada por los países.

Como se recoge en el gráfico anterior, casi todos los países (12 países) valoran como alta o muy alta la relevancia política de dicho indicador. De hecho, solo un país valora la relevancia política como muy baja y tres países la valoran normal. Con respecto a la calidad técnica, la mayoría de los países (11) consideran que es alta o muy alta, 2 países la valoran con un 3 (normal) y 4 países consideran que la reformulación propuesta del indicador es de baja o muy baja calidad. Finalmente, en el caso de la disponibilidad del dato, la valoración es algo menor ya que 9 países consideran que es muy alta. Se trata de países como Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España y Nicaragua que cuentan con la información a través de herramientas de ámbito nacional.

A continuación se muestra una [tabla resumen de las medias](#) para cada uno de los criterios de valoración.

	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
MEDIA	4 –alta–	4 –alta–	3 –normal–

Cabe destacar que algunos países señalaron aspectos de mejora con respecto a la formulación del indicador: consideran que el número de horas es un dato medible pero no asegura calidad (por ejemplo, el tiempo de lectura debe estar combinado con la calidad de las lecturas, la comprensión lectora y las habilidades); se indica que el indicador no capta las horas efectivas sino el número de horas curriculares establecidas en los planes; consideran que sería conveniente calcular el porcentaje sobre el número total de horas; y, finalmente, algunos proponen que sería necesario reconsiderar la elección de los cursos de referencia, ya que los últimos cursos de cada etapa pueden ser los menos representativos por tratarse de cursos de transición a la siguiente etapa.

Por todas estas razones, el **indicador 17** queda formulado finalmente como se propone en el siguiente capítulo cuatro.

Meta General Sexta

Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP)

Con respecto a la **meta general sexta**, en el *Informe Miradas 2016* ya se planteó la conveniencia de abordar diferentes aspectos de la educación superior y no solo la técnico-profesional. Asimismo, para dicho informe, no fue posible obtener información fiable y válida, salvo en algún país. De hecho, al no existir datos que pudieran evidenciar algún cambio o evolución con respecto al informe de seguimiento anterior, *Miradas 2014*, no se mostraron datos al respecto.

Parece oportuno, en consecuencia, aprovechar la presente actualización y renovación de los indicadores para **Miradas 2019 ampliando esta meta general al conjunto de la educación superior y reformular los indicadores de modo que pueda extraerse información relevante.**

Dado que del nivel educativo CINE 3, tanto en programas académicos (CINE 34) como en programas profesionales (CINE 35), se ocupa el actual indicador 12, que se mantiene para informes sucesivos, se han propuesto nuevos indicadores relativos al CINE 5, 6 y 7, tal y como se muestra a continuación.

Indicador 23C

Tasas de matriculación en educación superior por edad (<25 y total) y por tipo de estudios (CINE 5, 6 y 7)

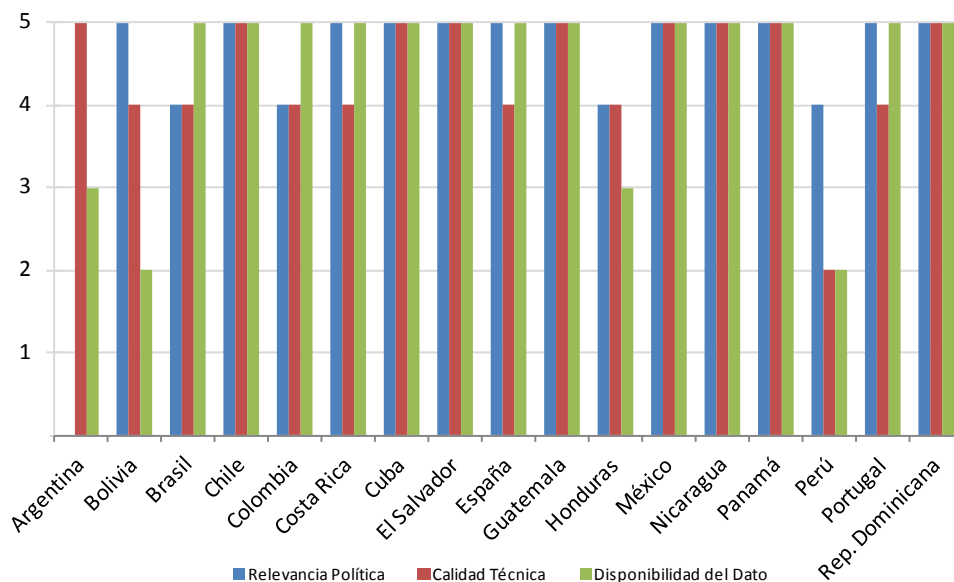
Esta propuesta de nuevo indicador pretende complementar los indicadores ya existentes 23A "Porcentaje de carreras técnico-profesionales de nivel educativo medio superior y terciario (niveles CINE 3 y 5) cuyos currículos son diseñados por competencias" y 23B "Porcentajes de carreras técnico-profesionales de nivel educativo medio superior y terciario (niveles CINE 3 y 5) cuyos cu-

rrículos son diseñados teniendo en cuenta la demanda laboral". Ambos indicadores responden al seguimiento de la meta específica "mejorar y adaptar el diseño de la ETP de acuerdo con las demandas laborales".

Como en las anteriores propuestas de indicadores, el gráfico siguiente muestra las valoraciones de los diferentes países con respecto a la relevancia política, calidad técnica y disponibilidad del dato para este nuevo indicador.

Indicador 23C. Gráfico 6.

"Tasas de matriculación en educación superior por edad (<25 y total) y por tipo de estudios (CINE 5, 6 y 7)"



Escala de 1 (muy baja relevancia política, calidad técnica o disponibilidad del dato) a 5 (muy alta relevancia política, calidad técnica y disponibilidad del dato).

Fuente: Información suministrada por los países.

Como se observa en el gráfico, las puntuaciones de los tres criterios son muy elevadas en la mayoría de los países. Concretamente, la relevancia política es considerada por todos los países como alta o muy alta. La calidad técnica es también valorada como alta o muy alta en casi la totalidad de los países, siendo todavía superior el número de ellos que la puntúan con un 5 (muy alta). De hecho, solamente Perú considera baja la calidad técnica del indicador. Por último, señalar que la disponibilidad del dato es valorada por 13 países como muy alta; 2 países consideran que es normal y otros 2 baja.

A continuación se muestra la **tabla resumen** de las valoraciones medias.

	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
MEDIA	5 –muy alta–	4 –alta–	4 –alta–

En cuanto a recomendaciones concretas de los países, destacan las relativas a la necesidad de reflejar que se trata de matriculación por primera vez; agregar la variable sexo para analizar si las mujeres están incursionando en carreras que tradicionalmente se consideran que son más afines a los hombres (por ejemplo, ciencias, ingeniería, tecnologías); desagregar la tasa de matriculación por condición socioeconómica de la población estudiantil –con el objetivo de analizar si los estudiantes de bajos recursos económicos están accediendo a la educación superior–; y la conveniencia de reconsiderar las edades, distinguiendo para ello tramos de edad.

Entre las recomendaciones de los países, se ha considerado particularmente oportuno hacer explícito que se trata de indagar sobre la matriculación por primera vez en los estudios superiores. También ha parecido muy aconsejable distinguir entre menores de 24 años para estudios de CINE 5 y CINE 6, y menores de 29 para los estudios de CINE 7 y CINE 8. Atendiendo a todas estas consideraciones, se ha propuesto precisar este nuevo indicador con la formulación que se presenta en el siguiente capítulo del informe.

Indicador 24B

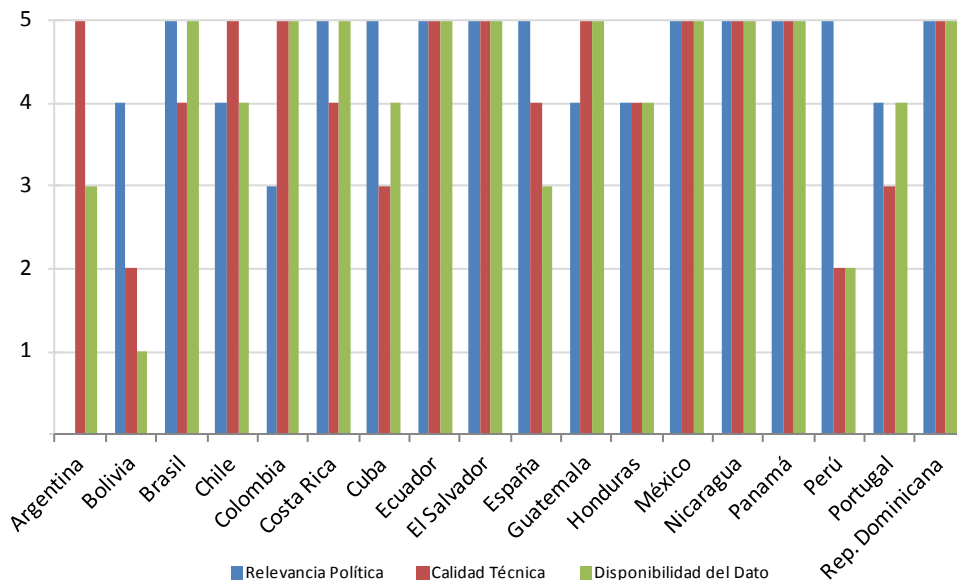
Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años, por grupos de edad, en educación y no en educación

Tal y como sucedía en el indicador anterior, el indicador 24B propuesto viene a complementar el indicador 24 ya existente relativo a *“Porcentaje de alumnos de CINE 3 y 5 que realizan prácticas formativas en empresas”*. Dicho indicador también estaba incluido para la medición de la meta específica 16 *“mejorar y adaptar el diseño de la ETP de acuerdo con las demandas laborales”*, junto con los indicadores 23A y 23B.

El gráfico siguiente muestra las valoraciones de los diferentes países con respecto a la relevancia política, calidad técnica y disponibilidad del dato del indicador propuesto.

Indicador 24B. Gráfico 7.

“Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años, por grupos de edad, en educación y no en educación”



Escala de 1 (muy baja relevancia política, calidad técnica o disponibilidad del dato) a 5 (muy alta relevancia política, calidad técnica y disponibilidad del dato).

Fuente: Información suministrada por los países.

También en este caso, la relevancia política es valorada como alta o muy alta por la totalidad de los países que respondieron. Asimismo, 14 países valoran que la calidad técnica es alta o muy alta. Dos países, Cuba y Portugal, consideran que es normal. Por último cabe señalar que la disponibilidad del dato es elevada para la mayoría de los países: 14 países consideran que es alta o muy alta, 2 países que es normal y tan solo Bolivia y Perú la valoran como muy baja y baja respectivamente.

A continuación se muestra la [tabla de las valoraciones](#) medias de los países.

	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
MEDIA	5 –muy alta–	4 –alta–	4 –alta–

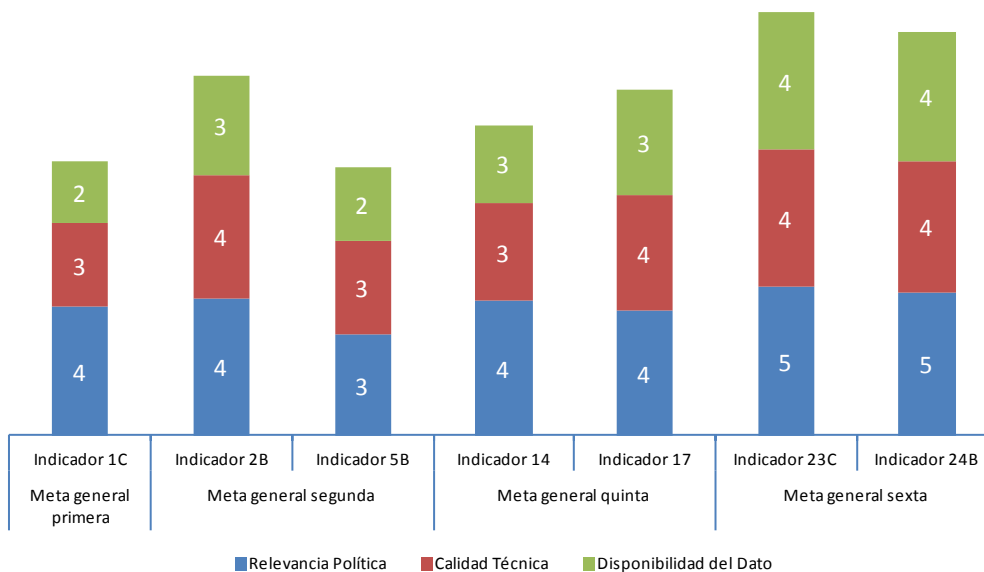
La valoración general del nuevo indicador propuesto es muy positiva. Destacar algún comentario relativo a la conveniencia de replantear las edades, distinguiendo tramos, al igual que sucedía en la propuesta del indicador anterior.

De acuerdo con estas observaciones de los países, en el capítulo siguiente se propone precisar las definiciones manejadas y reconsiderar las edades límite fijadas, e incluso distinguir entre 15 y 19 años, por un lado, y 20-24 años por otro para la formulación de la propuesta del nuevo indicador que se presenta en el siguiente capítulo.

Datos promedio de cada indicador en cada una de las tres dimensiones de valoración

En los gráficos siguientes se muestra un resumen de los valores promedio de las valoraciones de los diferentes países en cada una de las tres dimensiones analizadas –relevancia política, calidad técnica y disponibilidad del dato– en los diferentes indicadores.

Gráfico 8. Valores promedio de cada una de las tres dimensiones analizadas



Escala de 1 (muy baja relevancia política, calidad técnica o disponibilidad del dato) a 5 (muy alta relevancia política, calidad técnica y disponibilidad del dato).

Fuente: Información suministrada por los países.

Gráfico 9. Valores promedio –relevancia política–

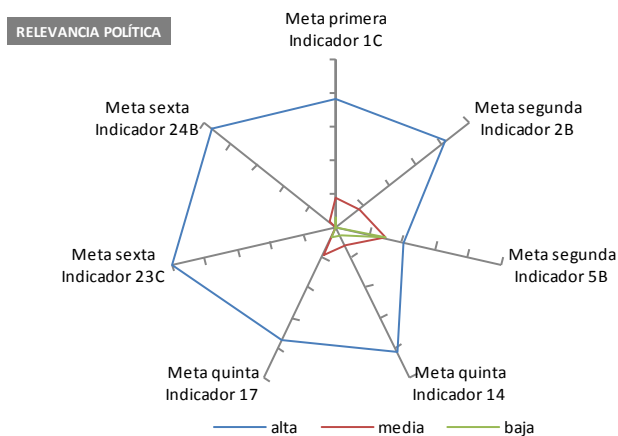


Gráfico 10. Valores promedio –calidad técnica–

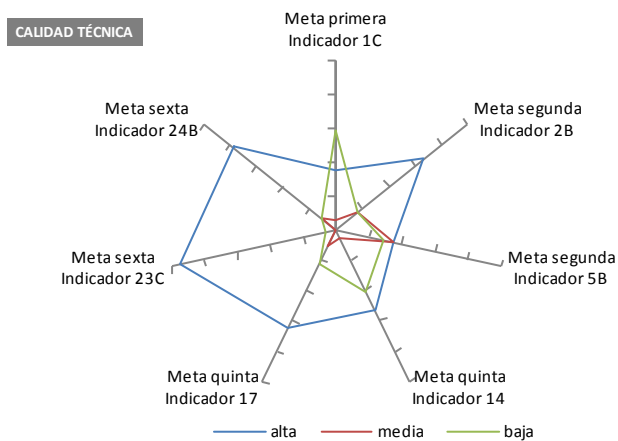
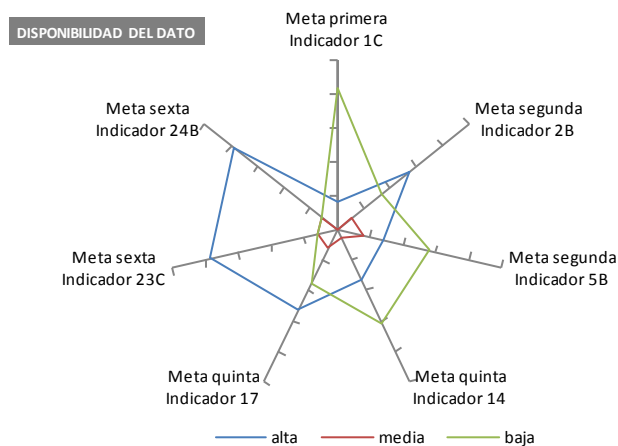


Gráfico 11. Valores promedio –disponibilidad del dato–



Se puede observar que la mayoría de los indicadores propuestos son considerados por los países de calidad técnica normal o buena y la relevancia política de todos ellos es alta o muy alta. En relación con la disponibilidad del dato, no todos los países tienen una buena disponibilidad. No obstante, a la luz de los comentarios de los representantes de los países y de las aportaciones del Consejo Asesor, se han incluido matices en la formulación de todos los indicadores revisados. El objetivo es contribuir a mejorar la definición y los planteamientos de cada indicador para elevar la calidad en cada caso. Asimismo, se ha tratado de recurrir a las fuentes que proporcionan los distintos estudios internacionales, particularmente los de UNESCO y los de la OCDE, a fin de suplir la falta de datos disponibles señalada, sobre todo, en los nuevos indicadores 1C, 2B, 5B, 14 y 17. Todo ello se detalla en el capítulo siguiente del presente informe.

B. Aportaciones del Consejo Asesor al proceso de revisión

Tal y como se ha comentado anteriormente, las aportaciones del Consejo Asesor se han recogido a través de dos vías, foros *online* y talleres de trabajo. A continuación se presentan las principales reflexiones surgidas en ambos espacios en relación con las Metas 1, 2, 5 y 6.

Meta General
Primera

Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción
educadora

Esta **Meta primera** significó una novedad en la definición de objetivos educativos al tiempo que pone de relieve la importancia que la región concede a la participación en la educación de la sociedad en general y de las familias en particular.

La participación es un valor democrático y una exigencia irrenunciable para la cohesión social y la gobernanza de los países, por eso, la incorporación de la sociedad civil a la actividad educativa, con sus diversos cauces de representación y participación es un elemento esencial.

Son varios los instrumentos de derechos humanos que reconocen la participación como un derecho clave para el fortalecimiento de las democracias. Según la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)² el derecho a participar en la vida pública es fundamental para el empoderamiento individual y colectivo y es uno de los principales elementos de las estrategias de derechos humanos orientadas a erradicar la marginalidad y la discriminación. El derecho a la participación está unido a otros derechos humanos, tales como el derecho de reunión y asociación pacífica, libertad de expresión y opinión, y los derechos a la educación y la información.

² Art. 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).

La Carta Democrática Interamericana (OEA, 2001)³, afirma que la participación ciudadana es un derecho, responsabilidad y condición necesaria para el ejercicio pleno y efectivo de la democracia.

Por otra parte, y según unos estudios de CLADE y el IPE de UNESCO Buenos Aires se constató que la casi totalidad de las leyes generales de educación de la región contemplan la participación de diversos actores de la comunidad educativa, aunque no siempre se establecen los mecanismos para hacer efectiva dicha participación. Generalmente, la participación se asocia a la obtención de información, consulta, colaboración y deliberación pero en mucho menor medida a la participación en la adopción de decisiones.

Las **reflexiones realizadas por el Consejo Asesor** sobre el alcance y las formas de concreción de los indicadores de seguimiento asociados a la **meta general primera**, giran en torno a las tres siguientes cuestiones: cómo se entiende la participación social en la educación; qué relevancia tiene esta participación; y qué dificultades, a nivel de política educativa, existen para concretar esta meta.

La participación se concreta, según la información aportada por los miembros del Consejo Asesor, en que toda la comunidad educativa pueda tomar decisiones y se empodere de manera real. El enfoque de derechos debe impregnar la vida de los centros educativos, por lo que la participación debe incluir también a los propios estudiantes. El líder pedagógico, la autonomía del centro, así como el rol del Estado, son elementos clave para garantizar el derecho fundamental a la participación.

Se plantean dos niveles de participación: **centro escolar** y **sistema educativo**. Para que la participación en la educación sea verdaderamente relevante, se requiere un cambio de estructura y organización en ambos. Por un lado, el alumnado debe ser formado como pensadores críticos para fomentar la participación y, por otro, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe ir más allá del centro escolar. Reflexionar y plantearse la participación en la educación es, según los miembros del Consejo Asesor, reflexionar y plantearse el modelo educativo y socioeconómico. Por todo ello, el Consejo Asesor plantea el siguiente decálogo de propuestas para superar las dificultades que, a nivel de política educativa, existen para reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educativa.

³ La Carta fue adoptada por aclamación en una Asamblea General extraordinaria de la OEA celebrada en Lima el 11 de septiembre de 2001.

DECÁLOGO DE PROPUESTAS

Meta General Primera. Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora

1. Participación de todas las organizaciones implicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje exigiendo responsabilidades compartidas en defensa de un mismo modelo educativo.
2. Derecho a la participación en el sistema educativo de toda la población infantil y juvenil, adaptando estructuras, espacios y edades.
3. Derecho a la información y a la formación de docentes, niños, niñas y adolescentes en competencias para la participación.
4. Inclusión de la educación para la participación y para la ciudadanía global en los propios programas educativos y metodologías de enseñanza.
5. Derecho a la participación de la comunidad en general, incluyendo a los colectivos excluidos tradicionalmente y nuevas realidades de exclusión, como un deber y un fin en sí mismo. Los cauces de dichas participación deben ser: información, formación, toma de decisiones y rendición de cuentas.
6. La educación debe ir más allá del centro educativo incorporando así el concepto de “sociedad educadora”.
7. Necesidad de establecer vías de participación política en las escuelas.
8. Los Consejos Escolares deben recuperar la función de gestión y control.
9. La sociedad debe percibir la importancia de participar, no solo como un medio sino también como un fin en sí mismo.
10. Necesidad de llegar a consensos para que la participación tenga sentido.

Meta General Segunda**Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación**

La calidad de un sistema educativo está vinculada a su capacidad de garantizar que los beneficios de la educación lleguen a todos los ciudadanos sin discriminación, pero se ha demostrado que la igualdad de acceso no constituye una garantía suficiente; se siguen produciendo desigualdades en los niveles de aprovechamiento que los niños obtienen en la escuela, ya que las instituciones escolares dan una respuesta más ajustada a un tipo de alumnado que a otro. Por eso, una meta irrenunciable debe ser que los sistemas educativos han de tener la capacidad de conseguir que las características personales y sociales de los alumnos no determinen los rendimientos.

Los Gobiernos son conscientes de que la desigualdad es una de las mayores debilidades de su realidad social y educativa, y reducirla constituye una prioridad política. Son numerosos los factores que plantean dificultades para aprovechar los beneficios de la educación escolar entre ellos:

- El nivel sociocultural de las familias.
- Alumnado perteneciente a minorías étnicas y poblaciones originarias y afrodescendientes.
- Alumnado de zonas rurales.
- Alumnado con discapacidad.

Las **reflexiones del Consejo Asesor** sobre este tema se centran en la caracterización del concepto de igualdad educativa y las estrategias que se pueden poner en marcha para superar la inequidad educativa existente en Iberoamérica. Dicha inequidad aumenta progresivamente según se avanza en los niveles educativos y cuenta con su máxima expresión en el acceso a estudios universitarios.

Partiendo de la definición de las “cuatro A” en educación (asequible, accesible, aceptable y adaptable), para garantizar una igualdad educativa sería necesaria una mayor disponibilidad y accesibilidad para colectivos excluidos del sistema educativo (entre otros, por discapacidad, edad, género, nivel socioeconómico, minorías étnicas). La educación debe ser, por tanto, compensadora de las desigualdades en origen, integradora y gratuita.

Por otra parte, las estrategias para lograr esta igualdad educativa deben centrarse en el consenso político, la dotación de recursos, la educación en valores y la movilización de la sociedad civil. Estas estrategias se concretan en el decálogo propuesto por el Consejo Asesor para esta meta:

DECÁLOGO DE PROPUESTAS

Meta General Segunda. Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación

1. Voluntad política para la elaboración de leyes y normativas educativas que favorezcan la inclusión.
2. Financiación pública que garantice medidas de equidad e igualdad educativa.
3. Sensibilización social con campañas de incidencia política sobre igualdad educativa, priorizando la igualdad de género.
4. Inclusión de la educación en valores y la igualdad de género en los programas curriculares.
5. Formación inicial y permanente de los docentes en materia de educación inclusiva y conocimiento de la realidad social.
6. Flexibilización del currículo para potenciar programas inclusivos.
7. Atención a las nuevas desigualdades: movilidad humana e identidad de género.
8. Fortalecer los enfoques sistémicos buscando sinergias entre los diferentes agentes educativos de la comunidad educativa: escuela, municipios, ONG y familia.
9. Importancia de la educación infantil de 0 a 3 años como estrategia de prevención.
10. Medidas orientadas a facilitar la inclusión: competencias digitales, aprendizaje semi-presencial y, mejora de los ingresos familiares.

Meta General Quinta

Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar

La **Meta quinta** plantea mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar en los países de Iberoamérica. Este propósito hace referencia a una gran cantidad de factores y condicionantes que desempeñan un papel relevante en la consecución de la calidad de un sistema educativo.

Entre los factores que destacan al valorar la calidad de la educación se encuentran aquellos directamente relacionados con la mejora del sistema educativo, el funcionamiento de las escuelas, la preparación y el trabajo de los maestros, así como la colaboración de las familias y el aprendizaje de los alumnos, entre otros. Por ese motivo, la meta quinta es de gran amplitud y se desglosa en *seis metas específicas*: Mejorar el nivel de adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos fundamentales por parte de los alumnos; potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas; ofrecer un currículo que incorpore la lectura y el uso del computador en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el que la educación artística y la educación física tengan un papel relevante, y estimule el interés por la ciencia, el arte y el deporte entre los alumnos; mejorar la dotación de bibliotecas y de computadores en las escuelas; ampliar el número de las escuelas de tiempo completo en primaria; y extender la evaluación integral de los centros escolares.

El **Consejo Asesor** considera que el derecho a la educación, la universalidad y la gratuidad son factores determinantes a la hora de definir una educación de calidad. Asimismo, destaca que el currículo debe estar orientado no solo a la adquisición de conocimientos sino también de competencias.

Es necesaria una adecuada evaluación de la calidad educativa así como que los centros escolares apliquen metodologías innovadoras y tengan la flexibilidad y autonomía suficientes para desarrollar los contenidos curriculares.

Las reflexiones realizadas por el Consejo Asesor sobre la meta 5 plantean además cuáles son los elementos prioritarios de un currículo orientado a promover una educación de calidad. **La educación en valores, educación para la sostenibilidad y la inclusión de los propios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** son elementos indispensables que deben ser incorporados en los centros educativos, tanto en sus programas como de manera transversal. Como conclusión, el Consejo Asesor plantea el siguiente decálogo de propuestas para orientar la mejora del seguimiento de esta Meta:

DECÁLOGO DE PROPUESTAS

Meta General Quinta. Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar

1. Una educación de calidad implica gratuidad, universalidad, equidad, educación inclusiva, educación en valores, educación inicial y permanente del profesorado, entornos seguros y motivadores, debe ofrecer servicios (bibliotecas, comedores, transporte...), debe ser compensadora de desigualdades, y reflejo de la diversidad.
2. Priorización de los ODS, valores y derechos de la infancia en los programas curriculares y en la propia gestión del centro.
3. Rediseño del currículo para responder a la sociedad actual y que responda al modelo educativo que realmente se quiere, centrándolo no solo en conocimientos sino también en competencias.
4. Diseño, desarrollo y evaluación de los proyectos educativos de centros (PEC) con la participación de los diferentes agentes implicados.
5. Las familias deben tener una participación activa en el diseño de la programación curricular.
6. La evaluación de la calidad educativa debe ser contextualizada, más amplia, multidimensional, que integre dos niveles (sistema educativo y centro) y debe participar en ella toda la comunidad educativa.
7. La evaluación se debe plantear en términos de mejora, intentando abarcar aspectos que no se han medido hasta ahora, más cualitativos que cuantitativos y analizando no solo los resultados sino también los procesos.
8. Poner en valor las buenas prácticas en calidad educativa mediante el aprendizaje entre pares ya que permite transformaciones prácticas y sistémicas.
9. La educación de calidad debe ser a lo largo de toda la vida, la educación en etapas no obligatorias debe ser también de calidad y no asistencial (especialmente en la educación de 0 a 3 años).
10. La calidad educativa implica la aplicación de medidas y estrategias para evitar el abandono escolar.

Meta General
Sexta

Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP)

El propósito de esta Meta es hacer frente a los desajustes que existen en Iberoamérica entre la educación y el empleo que están produciendo efectos negativos sobre la eficiencia del sistema productivo, así como sobre el funcionamiento eficaz y justo del sistema educativo.

Para favorecer la conexión entre la educación y el empleo se debe mejorar el diseño de la ETP para adecuarla a las necesidades actuales y dar respuesta a las demandas de sus destinatarios, así como a las demandas del mercado laboral. Por otra parte, es necesario mejorar la inserción

laboral de los titulados garantizando un mejor desarrollo profesional. Esta **meta quinta** se concretó en dos indicadores que hacían referencia a dos factores clave: el diseño de los títulos (por competencias básicas o atendiendo a las demandas del mercado laboral) y la realización de prácticas formativas.

Otra vertiente analizada es la inserción laboral. A lo largo de los *Informes de Miradas* se ha puesto de manifiesto que las reformas curriculares llevadas a cabo atienden a la oferta formativa, sin prestar atención a la inserción laboral, consecuencia de lo cual muchos jóvenes no consiguen un trabajo adecuado a la formación obtenida.

Sobre esta meta, el **Consejo Asesor** señala que es en la formación para el empleo donde más voluntad política se observa y donde se trabajan más las competencias; mucho más que en otros niveles de educación, como por ejemplo en la universidad.

Sin embargo, en la formación profesional se mantienen estereotipos de género que subyacen en la división entre empleos. De hecho, se perciben diferencias significativas en los porcentajes de mujeres y hombres estudiantes en función de los sectores profesionales.

Asimismo, se plantea la importancia de que la formación profesional esté unida a la orientación laboral y a la detección de nuevas profesiones, no solo teniendo en cuenta la demanda de las empresas sino a los diferentes agentes involucrados. El mercado laboral es cambiante, por ello es importante fortalecer la formación a lo largo de la vida y romper con la concepción finalista de la formación profesional, pudiendo formar a personas en un sector para que finalmente trabajen en otro.

El **Consejo Asesor** también pone de manifiesto que la educación en valores, para la sostenibilidad y la ciudadanía global son contenidos indiscutibles en espacios de formación como la escuela. Sin embargo, deben mantenerse también en ciclos superiores como la universidad y la formación profesional para que dichos valores se incorporen al mercado laboral contribuyendo así a su sostenibilidad.

DECÁLOGO DE PROPUESTAS

Meta General Sexta. Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP)

1. Revalorización social de la formación profesional con medidas que mejoren su calidad.
2. Formación de calidad e integral que incluya la educación en valores.
3. Diálogo y participación que implique a todos los agentes: jóvenes, empresas, gobierno, especialistas, sindicatos, ONG y sociedad civil.
4. Consideración de la dimensión práctica como parte de la estrategia.
5. Potenciar otras modalidades de formación: a distancia e informal.
6. Potenciar el emprendimiento y el autoempleo facilitando un contexto fiscal, financiero y legal propicio.
7. Tener los ODS como el marco global de referencia para pensar en profesiones que permitan lograrlos y contribuir al desarrollo territorial, teniendo en cuenta las peculiaridades de la región y observando las iniciativas que la sociedad civil está llevando a cabo.
8. Información, comunicación, financiación y voluntad política.
9. Importancia de una visión integradora que incluya además de la formación, la orientación y el asesoramiento.
10. Innovación educativa para la transformación y la mejora en lo que respecta a metodologías, competencias blandas y competencias digitales.

Tablas respuestas de los países al proceso de revisión (Consejo Rector)

**Meta General
Primera**

**Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción
educadora**

Indicador 1C. Implicación de las familias en la educación de sus hijos, comunicación y colaboración con sus tutores y profesores en sus aprendizajes.

(Completar la información actual de los indicadores 1A y 1B)

PAÍS	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
Argentina			1
Bolivia	5	2	1
Brasil	4	2	1
Chile	5	1	2
Colombia	5	2	1
Costa Rica	4	1	1
Cuba	5	4	4
Ecuador	3	2	1
El Salvador	5	3	2
España	4	1	2
Guatemala	3	4	2
Honduras	4	5	1
México	1	1	1
Nicaragua	5	5	5
Panamá	5	4	5
Paraguay			
Perú	4	2	2
Portugal	3	2	2
Rep. Dominicana	5	5	1
Uruguay			

Meta General Segunda

Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación

Indicador 2B. Diferencias en los resultados del rendimiento de los alumnos en las pruebas internacionales de evaluación, según el estatus social, económico y cultural de sus familias, u otros factores asociados a dichos resultados

(Para verificar las posibles desigualdades en los rendimientos de los alumnos, a partir de los resultados de estudios como el TERCE, ERCE y PISA, y su relación con los distintos factores asociados que se consideran, entre los que destaca el índice de estatus social, económico y cultural).

PAÍS	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
Argentina		5	5
Bolivia	4	2	1
Brasil	5	2	1
Chile	5	5	4
Colombia	5	5	5
Costa Rica	5	3	3
Cuba	5	4	4
Ecuador	4	4	4
El Salvador	3	3	3
España	4	3	1
Guatemala	3	5	4
Honduras	3	4	1
México	5	5	5
Nicaragua	5	5	5
Panamá	5	5	5
Paraguay			
Perú	5	4	4
Portugal	4	2	2
Rep. Dominicana	5	5	1
Uruguay			

Indicador 5B. Resultados de las pruebas de rendimiento, siempre que estén disponibles para las distintas lenguas de aprendizaje

(Para completar información de los indicadores 5A).

PAÍS	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
Argentina			1
Bolivia	3	3	1
Brasil	3	3	4
Chile	2	5	1
Colombia	3	2	1
Costa Rica	5	3	5
Cuba	5	4	5
Ecuador	3	3	1
El Salvador	3	3	3
España	1	1	1
Guatemala	4	4	3
Honduras	4	4	3
México	1	1	1
Nicaragua	5	5	5
Panamá	5	5	5
Paraguay			
Perú	5	1	1
Portugal	2	3	1
Rep. Dominicana	1	1	1
Uruguay			

Meta General Quinta

Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar

Indicador 14. Nueva redacción: Niveles de rendimiento en civismo y ciudadanía en ICCS y/o pruebas nacionales equivalentes.

PAÍS	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
Argentina			1
Bolivia	5	1	1
Brasil	4	2	1
Chile	4	5	4
Colombia	5	4	5
Costa Rica	4	4	5
Cuba	5	4	5
Ecuador	2	2	1
El Salvador	4	4	2
España	3	2	1
Guatemala	4	5	1
Honduras	3	3	1
México	5	1	2
Nicaragua	5	1	1
Panamá	5	5	5
Paraguay			
Perú	5	4	3
Portugal	5	2	1
Rep. Dominicana	5	5	5
Uruguay			

Indicador 17. Nueva redacción que incluye a los indicadores 17A y 17B.

Horas lectivas por materia como porcentaje del número total de horas lectivas obligatorias para alumnos de último curso de primaria (CINE 1) y último curso de secundaria baja (CINE 2).

(El desglose de materias que se pueden considerar es el siguiente: lengua – matemáticas – ciencias naturales – ciencias sociales – lenguas extranjeras – tecnología – arte – educación física – educación en valores y ciudadanía – otras)

PAÍS	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
Argentina		5	5
Bolivia	3	2	1
Brasil	3	2	2
Chile	3	5	5
Colombia	4	4	4
Costa Rica	5	4	5
Cuba	5	5	5
Ecuador	5	4	5
El Salvador	4	4	5
España	4	3	5
Guatemala			
Honduras	4	4	1
México	1	1	1
Nicaragua	5	5	5
Panamá	5	5	3
Paraguay			
Perú	4	3	3
Portugal	4	2	2
Rep. Dominicana	5	5	1
Uruguay			

**Meta General
Sexta**
Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP)

Indicador 23C. Tasas de matriculación en educación superior por edad (<25 y total) y por tipo de estudios (CINE 5, 6 y 7).

PAÍS	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
Argentina		5	3
Bolivia	5	4	2
Brasil	4	4	5
Chile	5	5	5
Colombia	4	4	5
Costa Rica	5	4	5
Cuba	5	5	5
Ecuador			
El Salvador	5	5	5
España	5	4	5
Guatemala	5	5	5
Honduras	4	4	3
México	5	5	5
Nicaragua	5	5	5
Panamá	5	5	5
Paraguay			
Perú	4	2	2
Portugal	5	4	5
Rep. Dominicana	5	5	5
Uruguay			

Indicador 24B. Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años, por grupos de edad, en educación y no en educación.

PAÍS	Relevancia política	Calidad técnica	Disponibilidad del dato
Argentina		5	3
Bolivia	4	2	1
Brasil	5	4	5
Chile	4	5	4
Colombia	3	5	5
Costa Rica	5	4	5
Cuba	5	3	4
Ecuador	5	5	5
El Salvador	5	5	5
España	5	4	3
Guatemala	4	5	5
Honduras	4	4	4
México	5	5	5
Nicaragua	5	5	5
Panamá	5	5	5
Paraguay			
Perú	5	2	2
Portugal	4	3	4
Rep. Dominicana	5	5	5
Uruguay			

Capítulo 4

Propuesta de nuevos indicadores

Como se ha comentado en el capítulo segundo, **la definición de nuevos indicadores para las Metas 2021** que se formula a continuación tiene su origen en la propuesta aprobada por los ministros de Educación en el Consejo Directivo de la OEI (Buenos Aires, agosto 2017). A este documento inicial se le han incorporado los ajustes derivados de la consulta realizada a los representantes de los países en el Consejo Rector. La mayor precisión de la definición de los indicadores propuestos y su incorporación al Glosario de los indicadores de las Metas 2021 ha permitido asegurar su calidad técnica y garantizar más la relevancia política de la propuesta para los países.

Además de tomar en consideración las aportaciones realizadas por los representantes de los países en el **Consejo Rector del IESME**, esta propuesta de revisión de indicadores incorpora a su vez las sugerencias de mejora de los indicadores de las **Metas 2021** señaladas por el **Consejo Asesor de las Metas**.

Hay que destacar también que, en prácticamente todos los nuevos indicadores, se ha recurrido a los métodos y planteamientos que provienen de estudios de evaluación de UNESCO o de la OCDE, en los que participan un considerable número de países iberoamericanos (es el caso de los nuevos indicadores propuestos para las **Metas 1 y 2**) o se trata de indicadores como los nuevos propuestos para las **Metas 5 y 6** que son formulados de acuerdo con los modelos UOE (UNESCO, OCDE, Unión Europea), y basados en indicadores ya consolidados de estas instituciones.

**Meta General
Primera**
**Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción
educadora**

En la **Meta General Primera**, el IESME había planteado **ampliar la información actual con un indicador que se pudiera construir a partir de las respuestas de familias y centros** a los cuestionarios de las pruebas del estudio “ERCE” y la elaboración del índice o índices correspondientes que relacionen respuestas y rendimientos de los alumnos sobre la *“Implicación de las familias en la educación de sus hijos, comunicación y colaboración con sus tutores y profesores en sus aprendizajes”*.

Teniendo en cuenta las respuestas de los países al **indicador 1C propuesto** se presenta un nuevo planteamiento y redacción para este indicador. Se trata de aprovechar la explotación de los actuales índices del TERCE y los próximos del cuarto ERCE en los próximos *Informes de Miradas*, que permita la elaboración de algunos indicadores relativos a la implicación de las familias y su relación con los resultados de los estudiantes.

Por tanto, **para el próximo informe Miradas 2019, el IESME propone añadir en la Meta general primera un nuevo indicador 1C**, con la información presentada para 16 países en el informe del TERCE (Factores asociados) relativa a los índices construidos a partir de los cuestionarios dirigidos a las familias sobre:

- *“expectativas **parentales sobre el nivel educacional que alcanzarán sus hijos**”. (Diferencia de logro entre estudiantes cuyas familias esperan que alcancen la educación superior y aquellos cuyas familias tienen menores expectativas, en el puntaje del área y grado correspondiente),*
- *“uso **parental de la información escolar para apoyar el aprendizaje del estudiante**”. (Diferencia de logro entre estudiantes cuyas familias usan la información de desempeño escolar para apoyarlos y aquellos cuyas familias no tienen esta práctica, en el puntaje del área y grado correspondiente),*
- *“supervisión **de los estudios y desarrollo escolar**”. (Diferencia de logro asociada al cambio en una unidad del índice de supervisión de estudios en el hogar, en el puntaje del área y grado correspondiente).*

Asimismo, entre las principales conclusiones obtenidas de las reflexiones del Consejo Asesor se señala la importancia de contar con el establecimiento de vías de participación política en las escuelas, el hecho de que la educación debe ir más allá del centro escolar y que los cauces de la participación de la comunidad educativa deberían ser información, formación, toma de decisiones y rendición de cuentas. Por ello, el Consejo Asesor considera que al hablar de participación de la sociedad civil en la educación deben plantearse dos niveles: participación en el centro escolar y participación a nivel de sistema educativo.

No es fácil que los diversos sectores se involucren y articulen esfuerzos a nivel local, provincial, regional y nacional pero es innegable que hay avances. Se evidencian esfuerzos de los países por promover la participación de diferentes sectores para el **logro de las Metas Educativas**, dejando constancia de ello en acciones y proyectos concretos; iniciativas de planificación y diálogo social; en consejos escolares con representación de los diferentes colectivos que conforman la comunidad educativa; en su respectiva legislación o incluso constitución. Sin embargo, aún existen retos por enfrentar para lograr una mayor y mejor participación de la sociedad civil y, sobre todo, de los estudiantes y sus familias.

Teniendo en cuenta las aportaciones, tanto del **Consejo Rector** como del **Consejo Asesor**, se plantea una nueva redacción del indicador 1C con la formulación y precisiones siguientes:

Indicador 1C	Influencia de la implicación de las familias en la educación de sus hijos
Tabla 1.C.1	Expectativas parentales sobre el nivel educacional que alcanzarán sus hijos (TERCE).
	<i>Diferencia de logro entre estudiantes cuyas familias esperan que alcancen la educación superior y aquellos cuyas familias tienen menores expectativas, en el puntaje de las áreas de lectura, matemáticas y ciencias de 6° grado de los estudios ERCE.</i>
Tabla 1.C.2	Uso parental de la información escolar para apoyar el aprendizaje del estudiante.
	<i>Diferencia de logro entre estudiantes cuyas familias usan la información de desempeño escolar para apoyarlos y aquellos cuyas familias no tienen esta práctica, en el puntaje de las áreas de lectura, matemáticas y ciencias de 6° grado de los estudios ERCE.</i>
Tabla 1.C.3	Índice de supervisión de los estudios y desarrollo escolar.
	<i>Diferencia de logro entre estudiantes asociada al cambio en una unidad del índice de supervisión de estudios en el hogar, en el puntaje de las áreas de lectura, matemáticas y ciencias de 6° grado de los estudios ERCE.</i>

**Meta General
Segunda**

**Lograr la igualdad educativa y suerar toda forma de
discriminación de la educación**

En esta meta se proponen **dos nuevos indicadores** (2B y 5B) **y una tabla** nueva que denominaremos Tabla 3C.

Respecto al indicador 2B

Como se ha señalado, en *Miradas 2016* se constató la dificultad para recoger datos fiables y válidos para el *indicador 2 “Porcentaje de familias con dificultades socioeconómicas que reciben apoyo para garantizar la asistencia habitual de sus hijos a las escuelas”*.

Sería muy positivo poder completar esta información mediante la relación entre la disposición de las familias ante el objetivo de la mejora de la educación de sus hijos y la consecución de la igualdad de oportunidades, y resultados con los de las familias sin dificultades socioeconómicas. Es cierto que no hay una medida que permita valorar directamente esta relación. Sin embargo, es posible completar la información de este indicador 2 con un nuevo indicador que permita verificar las posibles desigualdades en los rendimientos de los alumnos, a partir de los resultados obtenidos en estudios como ERCE y PISA, y su relación con los distintos factores asociados que se consideran, entre los que destaca el índice de estatus social, económico y cultural.

Por esta razón, y en el mismo sentido de lo señalado en el *indicador C1 en la Meta 1*, se propone utilizar en *Miradas 2019* los resultados del TERCE en relación con el *“índice del nivel socioeconómico y cultural del hogar del estudiante”*, así como los resultados PISA relativos al ESCS (*index of economic, social and cultural status*) (estatus social, económico y cultural).

Hay que resaltar que en ambos índices habrá información disponible en 2019 para los países que participan respectivamente en TERCE (16 países) y en PISA 2015 (11 países). Las respuestas de los países (Consejo Rector del IESME) sobre esta nueva propuesta es muy positiva, ya que 14 de ellos consideran que el nuevo indicador propuesto a reflexión tiene una alta o muy alta relevancia política; 12 países consideran que el indicador propuesto cuenta con una calidad alta o muy alta y, finalmente, la mayoría de los países considera que la disponibilidad del dato es alta o muy alta.

Por su parte, el Consejo Asesor considera que la educación debe ser integradora, compensadora, inclusiva y gratuita. Para ello, la base reside en la voluntad política para responder con leyes educativas y financiación pública que garanticen medidas de equidad e igualdad, así como en la creación de sinergias entre los diferentes agentes de la comunidad educativa. Asimismo, se requiere de sensibilización social para que se trascienda de la sociedad a la política con compañías de incidencia que mejoren los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas y visibilicen la exigencia de rendición de cuentas al respecto.

En consecuencia, de acuerdo con lo expuesto y teniendo en consideración los comentarios de los países, se propone la siguiente redacción y definición para el **nuevo indicador 2B**:

Indicador 2B

Diferencias en los resultados del rendimiento de los alumnos en las pruebas internacionales de evaluación, según el estatus social, económico y cultural de sus familias

Diferencia de logro asociada al cambio en una unidad del Índice de nivel social, económico y cultural del hogar del estudiante y de la escuela, en las puntuaciones obtenidas en las áreas analizadas en los estudios internacionales ERCE y PISA.

En cuanto a la metodología de cálculo se remite a los marcos de las evaluaciones internacionales consideradas y a los informes de resultados correspondientes.

En relación a la tabla nueva denominada Tabla 3C

Según el Consejo Asesor la igualdad educativa debe abordarse desde la educación infantil (de 0 a 3 años) como estrategia de prevención no asistencial y atendiendo a las diferencias de partida por cualquier tipo de razón: género, discapacidad, religión, raza u ocasionadas por nuevos escenarios como la movilidad humana. Para ello, es necesario que los programas curriculares incorporen de manera transversal, la educación en valores, competencias digitales y el *blended learning* así como que se flexibilicen para potenciar que sean programas inclusivos y no finalistas. Junto al currículo, también se requiere aplicar medidas de prevención, seguridad, ayudas económicas e incentivos. Asimismo, la formación inicial y permanente de docentes en materia de educación inclusiva y sobre la realidad social supone un elemento clave para superar cualquier tipo de discriminación en la educación.

Al respecto, en esta **meta segunda** se había propuesto al Consejo Rector incluir un nuevo indicador 3C que permitiera valorar y comparar la evolución en el tiempo de objetivos de escolarización de los alumnos en primaria y secundaria, así como el éxito obtenido en la finalización de las respectivas etapas. La información propuesta de los otros indicadores 10 y 11 sería aquí considerada desde la perspectiva de la consecución de una igualdad real entre los alumnos, tanto al acceder a los estudios de primaria y secundaria baja como el grado de igualdad efectivo alcanzado al finalizar dichas etapas.

Como han observado varios países, el **indicador 3C propuesto** no es realmente un nuevo indicador sino una propuesta de nueva interpretación de la información derivada de los dos indicadores de Miradas, el 10 y el 11, desde la perspectiva de igualdad de oportunidades y resultados de los alumnos. En realidad, se trata de presentar una tabla resumen en la que se reúna la información ya disponible en los *Informes Miradas*, relativa a los porcentajes de escolarización y finalización de las distintas etapas. Esta información puede contribuir a valorar mejor los aspectos relativos al

grado de igualdad efectiva alcanzado en los distintos países en la consecución de estos objetivos educativos esenciales, relativos a la escolarización y al éxito alcanzado en las etapas de primaria y secundaria baja. En consecuencia, **se propone añadir en los sucesivos informes la Tabla 3C**, que no constituye, como han señalado algunos países, un nuevo indicador.

Tabla 3C

Evolución de los porcentajes de escolarización y finalización de la educación primaria y la secundaria baja registrados en los distintos informes de Miradas, en los actuales indicadores 10 y 11.

La definición de los datos incluidos en esta tabla comprende las formuladas para los indicadores 10A, 10B, 11A y 11B de los sucesivos informes Miradas.

Finalmente, sobre el indicador 5

Como se señaló, en *Miradas 2016*, se constató la dificultad para recoger suficientes datos fiables y válidos para el indicador 5 “Porcentaje de alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios que disponen de libros y materiales educativos en su lengua materna”. En consecuencia, se propuso complementar esta información con **un nuevo indicador 5B** sobre los resultados de las pruebas de rendimiento siempre que se consideren en ellas las distintas lenguas de aprendizaje.

Como han señalado los países, la disponibilidad de estos datos (diez países), es casi nula, como tampoco es posible establecer comparaciones entre países a partir de evaluaciones nacionales. Por esta razón, se propone modificar y concretar el indicador planteado anteriormente, mediante la utilización de la información presentada en el informe del TERCE y los sucesivos ERCE, relativa al índice construido sobre “**pertenencia a una etnia indígena**”. (*Diferencia de logro entre estudiantes indígenas y no indígenas, en el puntaje del área y grado correspondiente*).

El **indicador 5B** podría quedar redactado del siguiente modo:

Indicador 5B

Diferencia de logro entre estudiantes indígenas y no indígenas, en el puntaje del área y grado correspondiente de los estudios ERCE

Diferencia de logro entre estudiantes indígenas y no indígenas, en el puntaje de las áreas de lectura, matemáticas y ciencias de 6° grado de los estudios ERCE.

En cuanto a la metodología de cálculo de este nuevo indicador, se remite a los marcos de las evaluaciones internacionales consideradas y a los informes de resultados correspondientes.

Meta General Quinta

Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar

En la **meta general quinta** se proponen **dos nuevos formularios** para los indicadores (14 y 17)

En relación con el indicador 14

La información obtenida con el actual indicador 14 de esta Meta “Actualización de la educación en valores y para la ciudadanía en los currículos de las diferentes etapas educativas” ha sido muy escasa y ha habido ciertas discrepancias de los países con la propia formulación del indicador. Por esta razón, se propuso recurrir a los informes internacionales de la IEA sobre civismo y ciudadanía, cuyos resultados se venían incorporando en el indicador 13 de *Miradas 2016*.

En los comentarios de los países se resalta la elevada relevancia política de este indicador, se discute la calidad técnica y se da una valoración baja a la disponibilidad del dato, ya que un número elevado de países de la región no participa en estos estudios. Efectivamente, 7 países participaron en ICCS 2009 y solo 5 lo han hecho en ICCS 2016. Por esta razón, señalan la mayoría de los países que la disponibilidad del dato es escasa.

A pesar de estas razones, debe señalarse que no hay disponible otra posible fuente distinta del estudio ICCS que garantice al mismo tiempo la comparación internacional y la calidad de un indicador sobre la educación en valores y la ciudadanía, así como su evolución en el tiempo en los países participantes en los sucesivos estudios. Dada esta circunstancia, el IESME considera que no ofrece ninguna ventaja renunciar a la información del ICCS que, aunque solo para 5/7 países, es la única disponible. Y somete de nuevo a los países la sustitución del anterior indicador 14 de *Miradas* por este nuevo, que renuncia a las pruebas nacionales que pudieran ser similares a ICSS, por la dificultad de la comparación de resultados entre países.

Por su parte, de las reflexiones del Consejo Asesor relativas al componente de educación en valores y ciudadanía que aborda el indicador 14 de la meta quinta, cabe destacar que la educación de calidad implica gratuidad, universalidad, compensadora de desigualdades, en valores y que sea motivadora, diversa e inclusiva. Esto supone que contenidos de desarrollo sostenible, valores, derechos humanos, etc., deben aparecer en los programas curriculares pero también se tienen que tener en cuenta en la propia gestión del centro.

Dado todo lo anterior, la **propuesta de un nuevo indicador 14** se formula en los términos que se definen a continuación.

Indicador 14

Niveles de rendimiento en civismo y ciudadanía en ICCS 2009 y 2016

Número de alumnos que obtuvieron distintos niveles de rendimiento en ICCS (2009 y 2016) expresado como porcentaje del número total de alumnos evaluados en un año.

Referente al indicador 17

A lo largo de los sucesivos informes de Miradas, se señaló que su formulación ha sido considerada parcial y no ha habido variaciones sustanciales en la información obtenida de los países. Por estas razones, se propuso reflexionar sobre la posibilidad de reformular el indicador 17, de forma que recoja la distribución porcentual de áreas y materias con respecto al total del horario escolar, en un curso de primaria y en otro de secundaria baja. El modelo para esta **nueva redacción del indicador 17** se sugirió que fuera el *indicador D1 de Education at a Glance de la OCDE, 2016 (EaG)*.

Los comentarios de los países a esta propuesta fueron en general favorables en cuanto a la relevancia política, la calidad técnica y la disponibilidad del dato, pero se ha señalado la conveniencia de resaltar el propósito de nuevo indicador y delimitar los cursos en los que se considera la distribución porcentual de las horas dedicadas a cada una de las materias consideradas, así como precisar más estas materias.

Con respecto al propósito, el *nuevo Glosario 2018* señala que se trata de ofrecer una visión comparada de la distribución porcentual de las horas de instrucción dedicadas a las distintas materias y cursos que se consideran en los currículos oficiales de los países. Esta visión comparada puede favorecer la reflexión y el análisis que cada país considere oportunas sobre las decisiones que deban adoptarse en la distribución de las materias en los respectivos currículos.

Los cursos en los que se propone centrar el análisis son, como ha sugerido algún país, cuarto curso de primaria (CINE 1) y segundo curso de secundaria baja (CINE 2) en el año considerado.

En cuanto a las materias, las que se proponen considerar en este indicador son:

- *Lengua*. Se considerará la lengua de instrucción de los alumnos; si hubiera dos lenguas de instrucción, se considerarán el total de horas fijadas para ambas lenguas.
- *Matemáticas*. Incluye contenidos relativos a aritmética, algebra, geometría, estadística, etc.
- *Ciencias naturales*. Incluye contenidos relativos a ciencias naturales, física, química, biología, geología, ciencias ambientales y ecología.
- *Ciencias sociales*. Incluye contenidos relativos a historia, geografía y estudios relacionados.

- *Lenguas extranjeras.* Incluye contenidos relativos a primeras lenguas extranjeras u otras.
- *Educación física.* Incluye contenidos relativos a educación en deportes y salud, actividades físicas y otras actividades que desarrollan en los alumnos competencias físicas y sociales.
- *Artes.* Incluye contenidos relativos a artes, historia del arte, música, artes visuales, drama, representaciones de música y danza, fotografía y manualidades creativas.
- *TIC.* Incluye contenidos relativos a informática, tecnologías de la información y comunicación, o la computación, proceso y transmisión de la información digital, internet, software y programación, etc.
- *Tecnología.* Incluye contenidos que proporcionan conocimiento sobre el uso práctico de los descubrimientos científicos y tecnológicos que usan específicos instrumentos y procesos.
- Resto de *materias obligatorias u optativas* en los cursos correspondientes.

Asimismo, con respecto al contenido curricular que aborda el indicador 17 de la meta 5, el Consejo Asesor destaca que, si se quiere una mejora en el proceso educativo, el planteamiento curricular tiene que tener una influencia positiva en el desarrollo de los ciudadanos. Resulta importante diseñar situaciones didácticas contextualizadas en el sentido de que la selección de los problemas a plantear y las secuencias de actividades tengan significatividad para el estudiante, estén a su alcance y despierten su interés. Por eso debe haber correspondencia entre elementos cuantitativos (es decir logros concretos), medibles (con patrones referenciales, como por ejemplo los internacionales) y los cualitativos que deben mostrar formas, procedimientos, mecanismos y diseños innovadores. Por lo tanto se debe rediseñar el currículo para responder a la sociedad actual y al modelo educativo que realmente se quiere.

De acuerdo con todo lo expuesto, la formulación que se propone para **el nuevo indicador 17** es la siguiente:

Indicador 17

Horas lectivas por materia en cuarto curso de primaria y segundo curso de secundaria baja en instituciones públicas

Horas mínimas lectivas por materia, establecidas en el currículo oficial, como porcentaje del número total de horas lectivas obligatorias para alumnos de cuarto curso de primaria (CINE 1) y segundo curso de secundaria baja (CINE 2) en el año correspondiente. Las materias consideradas son: lengua, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguas extranjeras, educación física, artes, TIC, tecnología y resto de materias obligatorias u optativas en los cursos correspondientes.

**Meta General
Sexta****Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP)**

Como se ha señalado en el capítulo 2, en *Miradas 2016* se planteó la conveniencia de abordar diferentes aspectos de la educación superior y no solo la técnico-profesional. Por otra parte, tal y como ha estado planteada la Meta hasta 2016, no ha sido posible, en general, obtener información fiable y válida para los indicadores de esta Meta. Por esta razón, ha parecido oportuno aprovechar esta actualización de los indicadores de las metas 2021 para **ampliar la formulación de la Meta sexta** al conjunto de la educación superior y añadir dos nuevos indicadores de modo que pueda extraerse información relevante para cada uno de ellos. Este planteamiento ha sido señalado también por alguno de los países participantes en la consulta

En consecuencia, se ha propuesto **reformular la Meta General Sexta** del siguiente modo:

**Meta General
Sexta****Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP), en particular, y de la educación superior, en general**

Con respecto a los indicadores, se ha propuesto completar las actuales informaciones (escasas) proporcionadas por los indicadores 23A y 23B, por un lado, y por el indicador 24, por otro, con indicadores similares a los *C4 de EaG sobre la educación superior*. La propuesta sobre la que reflexionar incluyó, por tanto, los siguientes **dos nuevos indicadores complementarios** a los existentes:

Indicador 23C	Tasas de matriculación en educación superior por edad (<24 y total) y por tipo de estudios (CINE 5, 6 y 7).
Indicador 24B	Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años, por grupos de edad, en educación y no en educación.

Con respecto al nuevo indicador 23C

La valoración de los países ha sido muy elevada, tanto en la relevancia política, como en la calidad o la disponibilidad de los datos, como se ha señalado en el capítulo anterior. Es más, se ha señalado la conveniencia de hacer explícito que se trata de indagar sobre la matriculación por primera vez en los estudios superiores. Este énfasis en los estudios superiores no parece aconsejar, como ha señalado algún país, el incluir los estudios CINE 4, que son post secundarios, pero no superiores.

Por otra parte, se trata de un indicador complejo porque el total de alumnos que pueden acceder a los diferentes estudios de CINE 5, CINE 6 y CINE 7 no puede derivar de la suma de los que acceden a cada uno de ellos, porque un estudiante puede ser la primera vez que accede al nivel CINE 6, pero ya ha estado matriculado anteriormente en CINE 5, por ejemplo; por esta razón, parece aconsejable limitar las edades por las que se indaga con respecto a una matrícula por primera vez, como de hecho ya ha sugerido algún país: menores de 24 años para estudios de CINE 5 y CINE 6, y menores de 29 para los estudios de CINE 7 y CINE 8.

De las reflexiones del Consejo Asesor destaca la importancia de revalorizar socialmente la formación técnico-profesional y de potenciar el autoempleo acompañado de medidas que favorezcan un contexto fiscal, financiero y jurídico propicio. Para contribuir a la conexión entre la educación y el empleo, se requiere de un mayor diálogo entre todos los diferentes agentes (gobiernos, empresas, jóvenes, sindicatos, ONG, especialistas, sociedad civil) y de una visión integradora, sistémica y a largo plazo de la educación superior en general. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y nuevos modelos de desarrollo, donde se recuperen conceptos como ámbito local, felicidad y ocio, pueden ser el marco idóneo para la detección de nichos profesionales social y ambientalmente responsables.

Atendiendo a las razones expuestas, **se propone el siguiente nuevo indicador 23C:**

Indicador 23C

Tasa de matriculación por primera vez en educación superior por grupos de edad

Tasa neta de matriculación por primera vez, por edad y por tipo de educación terciaria: menores de 24 años para estudios de CINE 5 y CINE 6, y menores de 29 años para estudios de CINE 7 y CINE 8.

Respecto al nuevo indicador 24B

La valoración de los países ha sido también muy positiva, en los tres aspectos considerados. No obstante, algunos han señalado la conveniencia de revisar las edades límite consideradas, e incluso distinguir entre 15-19 años, por un lado y 20-24 años por otro. Es cierto que, atendiendo al cálculo, el considerar los dos grupos señalados puede ofrecer unos resultados más significativos, ya que la calidad de los datos por grupos quinquenales suele ser mejor; además, bajando la edad de recogida de datos a los 15 años se incluyen edades críticas para el denominado abandono temprano del sistema educativo, que pueden no coincidir con la edad de incorporación al mercado de trabajo.

Sobre la edad y el tipo de educación, cabe destacar que el Consejo Asesor señala que la educación superior y en particular la educación técnico-profesional debe ser a lo largo de la vida y trascender a un fin utilitarista y finalista. El contexto y la demanda laboral son cambiantes, lo que puede provocar que las personas se formen en ciertos sectores pero finalmente trabajen en otros.

Por ello, nuevas modalidades de formación, con visiones integradoras y sistémicas del alumnado así como las formaciones en competencias para el siglo XXI, digitales y *soft skills* deben ser abordadas por las políticas dirigidas a contribuir a la meta sexta.

De acuerdo con las observaciones señaladas, la formulación que se propone para este **nuevo indicador** es la siguiente:

Indicador 24B	Porcentaje de jóvenes de 15 a 19 años y de 20 a 24 años en educación y no en educación: empleados, y NEET (no empleados e inactivos)
----------------------	---

Definiciones (basadas parcialmente en el indicador C5.1 de Education at a Glance y en EUROSTAT).

- Jóvenes de 15 a 19 años, por un lado, o de 20 a 24, por otro, en educación son aquellos que han recibido educación formal⁴ en alguno de los niveles de los sistemas educativos en las 4 semanas anteriores a la realización de las encuestas correspondientes de población activa o de hogares de los respectivos países.
- Los jóvenes de 15 a 24 años no en educación pueden encontrarse en las encuestas de hogares en una de las siguientes situaciones: empleados, no empleados o inactivos.
- NEET: jóvenes no en educación, no empleados o inactivos.
- Definiciones sobre población activa o inactiva, empleo, desempleo... ver las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobadas en la Decimotercera y Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 1982 y 1998, respectivamente).

Versión final del Proyecto Metas 2021 para el informe Miradas 2019

Indicador C1	Población total
Indicador C2	Población entre 15 y 64 años de edad
Indicador C3	PIB per cápita por paridad del poder adquisitivo (PPA)
Indicador C4	Índice de Gini
Indicador C5	El índice de desarrollo humano (IDH)

⁴ Para más información ver el *OECD Handbook for Internationally Comparative Education Statistics: Concepts, Standards, Definitions and Classifications* (OECD, 2017) y la publicación de EUROSTAT "Being young in Europe today" (2015 edition).

Indicador C6	Esperanza de vida escolar
Indicador C7	Nivel educativo de la población de 25 años o mayor
Indicador C8	Ratio estudiantes-profesor
Meta General Primera	Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora
Indicador 1A	Proyectos en los que diferentes sectores sociales participan y que se aplican de forma integrada cuyo objetivo sea mejorar la educación, referidos a las etapas CINE 0, 1 y 2
Indicador 1B	Consejos educativos nacionales, regionales o locales en los que participan distintos sectores sociales
Indicador 1C	Influencia de la implicación de las familias en la educación de sus hijos
Meta General Segunda	Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación
Indicador 2A	Porcentaje de familias con dificultades socioeconómicas que recibe apoyo para garantizar la asistencia habitual de sus hijos a las escuelas
Indicador 2B	Diferencias en los resultados del rendimiento de los alumnos en las pruebas internacionales de evaluación, según el estatus social, económico y cultural de sus familias
Indicador 3	Porcentaje de niños y niñas pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, que viven en zonas urbanas marginales y en zonas rurales, escolarizados en educación inicial, primaria y secundaria básica
Indicador 3A	Tasa Bruta de Asistencia a educación básica (CINE 0, 1 y 2) en minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes
Indicador 3B	Tasa bruta de asistencia a educación básica (CINE 0, 1 y 2) de la población no perteneciente a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes
Indicador 4	Porcentaje de alumnos pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes que realiza estudios de educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnico-profesional
Indicador 4A	Tasa bruta de asistencia a educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnico-profesional, de alumnos pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes

Indicador 4B	Tasa bruta de asistencia a educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnico-profesional (CINE ≥ 5) de la población no perteneciente a minorías étnicas, poblaciones originarias o afrodescendientes
Indicador 5A	Porcentaje de alumnos que hablan en su mismo idioma originario, escolarizados en CINE 1 y 2, que cuenta con libros y material educativo en su lengua materna
Indicador 5B	Diferencia de logro entre estudiantes indígenas y no indígenas, en el puntaje del área y grado correspondiente de los estudios ERCE
Indicador 6	Porcentaje de maestros bilingües trabajando en las aulas bilingües con estudiantes que hablan en su mismo idioma originario
Indicador 7	Porcentaje de alumnos y alumnas diagnosticados por sus discapacidades como alumnos con necesidades educativas especiales incluidos en la escuela ordinaria en la educación básica
Meta General Tercera	Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo
Indicador 8	Porcentaje de niños en edad de asistir a educación de la primera infancia que participan en programas educativos CINE 0
Indicador 9	Porcentaje de educadores que tienen el título (CINE 5 o superior) de formación especializada en educación de la primera infancia (CINE 0)
Meta General Cuarta	Universalizar la educación primaria y la secundaria básica, y ampliar el acceso a la educación secundaria superior
Indicador 10	Porcentaje de escolarización y finalización de la educación primaria (CINE 1)
Indicador 10A	Tasa neta de matriculación en educación primaria (CINE 1)
Indicador 10B	Tasa bruta de finalización de educación primaria (CINE 1)
Indicador 11	Porcentaje de escolarización y finalización de la educación secundaria baja (CINE 2)
Indicador 11A	Tasa neta de matriculación en educación secundaria baja (CINE 2)
Indicador 11B	Tasa bruta de finalización de educación secundaria baja (CINE 2)
Indicador 12	Porcentaje de alumnado que completa la educación secundaria alta (CINE 3)
Indicador 12A	Tasa bruta de graduación en educación secundaria alta (CINE 3)

Indicador 12B	Población de 20 a 24 años que ha completado al menos la educación secundaria alta (CINE 3)
Meta General Quinta	Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar
Indicador 13	Porcentaje de alumnos con niveles satisfactorios de logro en competencias básicas
Indicador 14	Niveles de rendimiento en civismo y ciudadanía en ICCS 2009 y 2016
Indicador 15	Tiempo semanal de lectura en las distintas etapas
Indicador 17	Horas lectivas por materia en cuarto curso de primaria y segundo curso de secundaria baja, en instituciones públicas
Indicador 18	Porcentaje de alumnos que siguen formación científica o técnica en estudios postobligatorios
Indicador 19	Porcentaje de establecimientos educativos (escuelas) de los niveles CINE 1 y 2 que disponen de biblioteca de centro en relación con el total de establecimientos de cada nivel y titularidad
Indicador 20	Razón de alumnos por computador (CINE 1, 2 y 3), acceso a los computadores e internet y uso de los mismos
Indicador 20A	Razón de alumnos por computador (CINE 1, 2 y 3)
Indicador 20B	Acceso a los computadores y a internet en el hogar
Indicador 20C	Tiempo empleado online en la escuela y fuera de ella
Indicador 20D	Uso de los computadores por estudiantes y profesores durante las clases de matemáticas
Indicador 21	Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es el establecido oficialmente con carácter general y a escuelas públicas de primaria con horarios ampliados
Indicador 21A	Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es el establecido oficialmente con carácter general
Indicador 21B	Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es ampliado de acuerdo con programas de mejora del rendimiento educativo
Indicador 22A	Porcentaje de escuelas que participan en programas externos específicos de evaluación de establecimientos educativos
Indicador 22B	Grado de autonomía de los centros escolares en la asignación de recursos, en el currículo y en la evaluación

Indicador 22C	Formación y desarrollo profesional de los directores de los centros escolares
Meta General Sexta	Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP), en particular, y de la educación superior, en general
Indicador 23A	Porcentaje de carreras técnico-profesionales de nivel educativo medio superior y terciario (Niveles CINE 3 y 5) cuyos currículos son diseñados por competencias
Indicador 23B	Porcentaje de carreras técnico-profesionales de nivel educativo medio superior y terciario (Niveles CINE 3 y 5) cuyos currículos son diseñados teniendo en cuenta la demanda laboral
Indicador 23C	Tasa de matriculación por primera vez en educación superior, por grupo de edad
Indicador 24	Transición de la educación al empleo
Indicador 24A	Porcentaje de alumnos de CINE 3 y 5 que realizan prácticas formativas en empresas
Indicador 24B	Porcentaje de jóvenes de 15 a 19 años y de 20 a 24 años en educación y no en educación: empleados, y NEET (no empleados e inactivos)
Indicador 25	Porcentaje de titulados de 18 a 21 años de edad, procedentes de la educación técnico-profesional de nivel medio superior (CINE 3), que acceden al empleo en puestos afines a su capacitación después de terminar sus estudios
Meta General Séptima	Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida
Indicador 26	Porcentaje de población alfabetizada
Indicador 27	Porcentaje de personas jóvenes y adultas recién alfabetizadas que continúan estudiando
Indicador 28	Porcentaje de personas de 25 a 64 años que participan en programas de educación formal o no formal, en formación y capacitación
Meta General Octava	Fortalecer la profesión docente
Indicador 29	Porcentaje de titulados en formación inicial docente con acreditación oficial de su calidad

Indicador 30	Porcentaje de profesorado de primaria con formación especializada en docencia, superior al nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (nivel CINE >3), y porcentaje de profesorado de secundaria con formación universitaria y pedagógica
Indicador 30A	Porcentaje de docentes de primaria (CINE 1) titulados en formación inicial docente de nivel educativo terciario o superior (CINE 5-7) con acreditación oficial de su calidad
Indicador 30B	Porcentaje de docentes de secundaria titulados en formación inicial docente de nivel universitario (CINE 6 y 7) con acreditación oficial de su calidad
Indicador 31	Porcentaje de escuelas y de docentes que participan en programas de formación continua e innovación educativa
Indicador 31A	Porcentaje de docentes que participan en programas de formación continua
Indicador 31B	Porcentaje de escuelas que participan en programas de innovación
Meta General Novena	Ampliar el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y fortalecer la investigación científica
Indicador 32	Porcentaje de becas de movilidad de estudiantes e investigadores entre países iberoamericanos
Indicador 33	Porcentaje de investigadores en jornada completa
Indicador 34	Porcentaje de inversión en I+D en la región con respecto al PIB
Meta General Décima	Invertir más e invertir mejor
Indicador 35	Elaboración en el año 2010 de un plan de financiamiento por cada país para el logro de las metas y actualizarlo periódicamente
Indicador 36	Coordinar un Fondo Solidario para la Cohesión Educativa en el año 2011, con un plan de acción hasta 2021

Desde Miradas 2014 se han agregado a esta Meta general décima los siguientes indicadores específicos de financiación de la educación

Indicador F1	Gastos en educación por origen de gasto (público, privado) en porcentaje del PIB
Indicador F1A	Gasto público en educación como porcentaje del PIB

Indicador F1B	Gasto privado en educación como porcentaje del PIB
Indicador F2	Gasto público total en educación como porcentaje del total del gasto público total
Indicador F3	Distribución del gasto público y gasto público por estudiante en dólares PPA de 2005 por nivel educativo
Indicador F3A	Distribución del gasto público por niveles
Indicador F3B	Gasto público por alumno por nivel educativo como porcentaje del PIB per cápita
Indicador F4	Gastos en educación por tipo de gasto en porcentaje del gasto total en educación en los establecimientos públicos. Destino del gasto público en educación
Meta General Décimoprimer	Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del proyecto "Metas Educativas 2021"
Indicador 37	Reforzar los institutos de evaluación, los sistemas de planificación y las unidades de estadística de los países
Indicador 38	Crear el Instituto de Evaluación (IESME) de la OEI y su Consejo Rector, en el que participen los representantes de los sistemas de evaluación de los países
Indicador 39	Crear el Consejo Asesor de las Metas Educativas 2021

Anexo 1

Glosario de los nuevos indicadores propuestos

Meta General Primera	Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora
Indicador 1C	Influencia de la implicación de las familias en la educación de sus hijos
Tabla 1C1	Expectativas parentales sobre el nivel educacional que alcanzarán sus hijos

Definición

Diferencia de logro entre estudiantes cuyas familias esperan que alcancen la educación superior y aquellos cuyas familias tienen menores expectativas, en el puntaje de las áreas de lectura, matemáticas y ciencias de 6° grado de los estudios ERCE.

Propósito

Este indicador pretende medir las diferencias de logro entre los estudiantes que han participado en TERCE cuyas familias esperan que alcancen la educación superior y aquellos cuyas familias tienen menores expectativas, en el puntaje de las áreas de lectura, matemáticas y ciencias de 6° grado de los estudios ERCE.

Especificaciones

El indicador se aplicará a los países que comparten una misma prueba internacional (ERCE) en un determinado año.

Método de cálculo

En cuanto a la metodología de cálculo se remite a los marcos de las evaluaciones internacionales consideradas y a los informes de resultados correspondientes.

Datos requeridos

Las tablas de resultados de las evaluaciones internacionales (Gráfico 14 de TERCE).

Fuentes de datos

Los datos considerados serán los presentados en los informes de resultados por las instituciones responsables de cada uno de los estudios ERCE.

Interpretación

Una elevada relación positiva entre expectativas de los padres con respecto a los estudios que alcanzarán sus hijos y los resultados que obtienen en las pruebas que han participado, pondrá de manifiesto la importancia de estimular que los padres mejoren y eleven dichas expectativas.

Tabla 1C2

Uso parental de la información escolar para apoyar el aprendizaje del estudiante

Definición

Diferencia de logro entre estudiantes cuyas familias usan la información de desempeño escolar para apoyarlos y aquellos cuyas familias no tienen esta práctica, en el puntaje de las áreas de lectura, matemáticas y ciencias de 6° grado de los estudios ERCE.

Propósito

Este indicador pretende medir las diferencias de logro entre los estudiantes que han participado en TERCE cuyas familias usan la información de desempeño escolar para apoyarlos y aquellos cuyas familias no usan dicha información, en el puntaje de las áreas de lectura, matemáticas y ciencias de 6° grado de los estudios ERCE.

Especificaciones

El indicador se aplicará a los países que comparten una misma prueba internacional (ERCE) en un determinado año.

Método de cálculo

En cuanto a la metodología de cálculo se remite a los marcos de las evaluaciones internacionales consideradas y a los informes de resultados correspondientes.

Datos requeridos

Las tablas de resultados de las evaluaciones internacionales (Gráfico 15 de TERCE).

Fuentes de datos

Los datos considerados serán los presentados en los informes de resultados por las instituciones responsables de cada uno de los estudios ERCE.

Interpretación

Una elevada relación positiva entre el uso por parte de las familias de la información de desempeño escolar para apoyar a sus hijos y los resultados que estos obtienen en las pruebas en las que han participado, resaltarán la importancia de estimular que los padres hagan un mayor uso de dicha información sobre el desempeño.

Tabla 1C3

Índice de supervisión de los estudios y desarrollo escolar

Definición

Diferencia de logro entre estudiantes asociada al cambio en una unidad del índice de supervisión de estudios en el hogar, en el puntaje de las áreas de lectura, matemáticas y ciencias de 6° grado de los estudios ERCE.

Propósito

Este indicador pretende medir las diferencias de logro entre los estudiantes que han participado en TERCE cuyas familias supervisan los estudios en el hogar y aquellos cuyas familias no usan dicha información, en el puntaje de las áreas de lectura, matemáticas y ciencias de 6° grado de los estudios ERCE.

Especificaciones

El indicador se aplicará a los países que comparten una misma prueba internacional (ERCE) en un determinado año.

Método de cálculo

En cuanto a la metodología de cálculo se remite a los marcos de las evaluaciones internacionales consideradas y a los informes de resultados correspondientes.

Datos requeridos

Las tablas de resultados de las evaluaciones internacionales (Gráfico 16 de TERCE).

Fuentes de datos

Los datos considerados serán los presentados en los informes de resultados por las instituciones responsables de cada uno de los estudios ERCE.

Interpretación

Una elevada relación positiva entre la supervisión de estudios en el hogar, por parte de las familias para apoyar a sus hijos y los resultados que estos obtienen en las pruebas en las que han participado, resaltarán la importancia de estimular que los padres realicen un seguimiento y supervisión de los estudios de sus hijos.

**Meta General
Segunda**

Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación

Indicador 2B

Diferencias en los resultados del rendimiento de los alumnos en las pruebas internacionales de evaluación, según el estatus social, económico y cultural de sus familias

Definición

Diferencia de logro asociada al cambio en una unidad del Índice de nivel social, económico y cultural del hogar del estudiante y de la escuela, en las puntuaciones obtenidas en las áreas analizadas en los estudios internacionales ERCE y PISA.

Propósito

El propósito de este indicador es obtener información de logro en las áreas analizadas en los diferentes estudios internacionales que resulte comparable, aunque dicha comparación se restringirá a los países que participaron de las mismas pruebas y a los años en los que se realizan dichas las pruebas (ERCE, PISA).

Especificaciones

El indicador se aplicará a grupos de países que comparten una misma prueba internacional en un determinado año.

Método de cálculo

En cuanto a la metodología de cálculo se remite a los marcos de las evaluaciones internacionales consideradas y a los informes de resultados correspondientes.

Datos requeridos

Las tablas de resultados de las evaluaciones internacionales (TERCE y PISA).

Fuentes de datos

Los datos considerados serán los presentados en los informes de resultados por las instituciones responsables de cada uno de los estudios.

Interpretación

Se entiende que cuando las diferencias en los resultados que obtienen los alumnos motivadas por el estatus social, económico y cultural de sus hogares o escuelas son escasas es debido a un alto grado de equidad entre las escuelas y dentro de las mismas, que beneficia a los alumnos con entornos sociales, económicos y culturales menos favorables.

Tablas 3C

Evolución de los porcentajes de escolarización y finalización de la educación primaria y la secundaria baja registrados en los distintos informes de Miradas en los actuales indicadores 10 y 11

Las precisiones sobre estas tablas y las definiciones correspondientes son las formuladas para los indicadores 10A, 10B, 11A y 11B de los sucesivos informes Miradas.

Propósito

El propósito de la incorporación de estas tablas es medir el grado en que los niños en edad de asistir a educación primaria y secundaria baja se encuentran efectivamente matriculados en dichas etapas y las finalizan con éxito, a lo largo de los sucesivos años de información registrados en los informes de Miradas y, en consecuencia, qué logro se está alcanzando en la superación de toda forma de marginación o exclusión.

Especificaciones

Son las señaladas en los respectivos indicadores 10 y 11 de los que proceden.

Fuentes de datos

Registros administrativos, censos de población y proyecciones oficiales y encuestas continuas de hogares utilizados en los indicadores 10 y 11.

Desagregación de los datos

Los datos deberán presentarse distinguiendo el género de los niños (para el total y para el sexo femenino).

Interpretación

Una diferencia significativa con el 100% puede ser interpretada como una brecha estructural que debe ser combatida. Una elevada tasa neta de matrícula es indicativa de una buena cobertura de la población en edad escolar oficial.

Indicador 5B

Diferencia de logro entre estudiantes indígenas y no indígenas, en el puntaje del área y grado correspondiente de los estudios ERCE

Definición

Diferencia de logro entre estudiantes indígenas y no indígenas, en el puntaje de las áreas de lectura, matemáticas y ciencias de 6° grado de los estudios ERCE.

Propósito

El propósito de este indicador es obtener información sobre la magnitud de la asociación entre logro académico y condición indígena de los estudiantes (medida como ascendencia materna y uso preponderante de la lengua indígena dentro del hogar) en comparación con aquellos estudiantes no indígenas, antes y después de considerar el nivel socioeconómico.

Especificaciones

Según señala el TERCE, “El análisis de estas variables se realizó para los países participantes con un porcentaje de estudiantes indígenas mayor a 1%, ya sea en tercer grado, sexto grado o ambos grados. Se incluyó también a aquellos países que quedaban bajo el 1% por diferencias menores al error típico 35. Cabe recordar que estas estimaciones se formulan a partir de encuestas donde las familias se auto identifican como indígenas hablantes de alguna lengua originaria, por lo que pueden diferir de cifras no oficiales que usen de definiciones y métodos de recolección de datos distintos”.

Método de cálculo

En cuanto a la metodología de cálculo se remite a los marcos de las evaluaciones internacionales consideradas y a los informes de resultados correspondientes.

Datos requeridos

Las tablas de resultados de las evaluaciones internacionales (Gráfico 24 de TERCE).

Fuentes de datos

Los datos considerados serán los presentados en los informes de resultados por las instituciones responsables de cada uno de los estudios ERCE.

Interpretación

En TERCE los estudiantes considerados indígenas son aquellos cuya familia les hablan principalmente en lengua indígena dentro del hogar y cuyas madres se identifican como pertenecientes a una etnia originaria.

Meta General Quinta	Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar
Indicador 14	Niveles de rendimiento en civismo y ciudadanía en ICCS 2009 y 2016

Definición

Número de alumnos que obtuvieron distintos niveles de rendimiento en ICCS (2009 y 2016) expresado como porcentaje del número total de alumnos evaluados en un año.

Propósito

El propósito de este indicador es obtener la información de logro en civismo y ciudadanía que proporciona los estudios internacionales ICCS de la IEA que resulte comparable, aunque dicha comparación se restringirá a los países que participaron de las mismas pruebas y a los años en los que se realizan dichas pruebas (ICCS 2009, 2016).

Especificaciones

El indicador se aplicará a grupos de países que comparten una misma prueba internacional en un determinado año.

Método de cálculo

En cuanto a la metodología de cálculo se remite a los marcos de las evaluaciones internacionales consideradas y a los informes de resultados correspondientes.

Datos requeridos

Las tablas de resultados de las evaluaciones internacionales consideradas.

Fuentes de datos

Los datos considerados serán los presentados en los informes de resultados por la IEA para cada uno de los estudios.

Indicador 17**Horas lectivas por materia en cuarto curso de primaria y segundo curso de secundaria baja, en instituciones públicas****Definición**

Horas mínimas lectivas por materia, establecidas en el currículo oficial, como porcentaje del número total de horas lectivas obligatorias para alumnos de cuarto curso de primaria (CINE 1) y segundo curso de secundaria baja (CINE 2) en el año en el año correspondiente. Las materias consideradas son: lengua, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguas extranjeras, educación física, artes, TIC, tecnología y resto de materias obligatorias u optativas en los cursos correspondientes.

Propósito

El propósito de este indicador es ofrecer una visión comparada de la distribución porcentual de las horas de instrucción dedicadas a las distintas materias y cursos que se consideran en los currículos oficiales de los países, que se reseñan en las observaciones. Esta visión comparada puede favorecer la reflexión y el análisis que cada país puede considerar oportunas sobre las decisiones que deban adoptarse en la distribución de las materias en los respectivos currículos.

Especificaciones

Como podrían articularse diferentes fuentes de información según los países (prescripciones curriculares, datos administrativos, encuestas o proyecciones sobre currículo real impartido en las escuelas...), podrían existir desajustes producto de errores de muestreos y momentos de relevamiento diferente. Para evitar estos extremos se sugiere utilizar únicamente fuentes oficiales administrativas relativas a los horarios legalmente establecidos en los currículos oficiales que deben implementar las escuelas, para las materias y cursos señalados, por un lado, y el tiempo total de instrucción en los cursos señalados por otro.

Método de cálculo

El método de cálculo es similar al establecido en el indicador D1.3a, de *Education at a Glance 2017*. El indicador informa de cuál es el número mínimo de horas de instrucción (en porcentaje) establecido legalmente en las distintas áreas curriculares.

Datos requeridos

Los datos requeridos son el número de horas dedicada a cada una de las materias analizadas, que se señalan a continuación, y el número total de horas en los cursos propuestos de cuarto curso de primaria (CINE 1) y segundo curso de secundaria baja (CINE 2).

Fuentes de datos.

Como se ha señalado, las fuentes de datos serán las oficiales.

Interpretación

Como advierte la OCDE, aunque los datos son difíciles de comparar entre países a causa de las diferentes políticas curriculares, proporcionan, no obstante, una indicación de cuánto tiempo de la instrucción es considerado necesario para que los estudiantes alcancen los objetivos educativos planteados.

Para más información ver “*The OECD Handbook for Internationally Comparative Education Statistics: Concepts, Standards, Definitions and Classifications*” (OECD, 2017).

Observaciones

Las materias que se proponen considerar en este indicador son:

- Lengua. Se considerará la lengua de instrucción de los alumnos; si hubiera dos lenguas de instrucción, se considerarán el total de horas fijadas para ambas lenguas.
- Matemáticas. Incluye contenidos relativos a aritmética, álgebra, geometría, estadística, etc.
- Ciencias naturales. Incluye contenidos relativos a ciencias naturales, física, química, biología, geología, ciencias ambientales y ecología.
- Ciencias sociales. Incluye contenidos relativos a historia, geografía y estudios relacionados.
- Lenguas extranjeras. Incluye contenidos relativos a primeras lenguas extranjeras u otras.
- Educación física. Incluye contenidos relativos a educación en deportes y salud, actividades físicas y otras actividades que desarrollan en los alumnos competencias físicas y sociales.
- Artes. Incluye contenidos relativos a artes, historia del arte, música, artes visuales, drama, representaciones de música y danza, fotografía y manualidades creativas.
- TIC. Incluye contenidos relativos a informática, tecnologías de la información y comunicación, o la computación, proceso y transmisión de la información digital, internet, software y programación, etc.
- Tecnología. Incluye contenidos que proporcionan conocimiento sobre el uso práctico de los descubrimientos científicos y tecnológicos que usan específicos instrumentos y procesos.
- Resto de materias obligatorias u optativas en los cursos correspondientes.

Por otra parte, en el caso de que las escuelas tengan autonomía para definir su propio currículo, podría añadirse en cada caso una nota con esta circunstancia y qué tipo de variaciones se pueden producir sobre *las horas mínimas lectivas por materia, establecidas en el currículo oficial*.

**Meta General
Sexta**

Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP), en particular, y de la educación superior, en general

Indicador 23C

Tasa de matriculación por primera vez en educación superior, por grupo de edad

Definición

Tasa neta de matriculación por primera vez, por edad y por tipo de educación terciaria: menores de 24 años para estudios de CINE 5 y CINE 6, y menores de 29 años para estudios de CINE 7 y CINE 8

Propósito

El propósito del indicador es medir el grado en que los jóvenes en edad de acceder a la educación terciaria o superior se encuentran efectivamente matriculados en cualesquiera de los estudios correspondientes a dicho nivel educativo. Los resultados de este indicador deben proporcionar una estimación de la probabilidad de que una persona joven pueda acceder a la educación terciaria si las tasas registradas en el último año considerado continúan en porcentajes similares hasta que dicha persona alcance las edades señaladas en cada caso.

Especificaciones

Para evitar posibles errores si se consideraran fuentes distintas de las oficiales, se sugiere utilizar únicamente fuentes oficiales administrativas para el número de alumnos matriculados y los censos y proyecciones oficiales de población.

Método de cálculo

La tasa neta de matriculación por primera vez, para una determinada edad y por tipo de educación terciaria, se obtiene dividiendo el número de matrículas por primera vez de dicha edad en cada tipo de educación terciaria por el total de población en el correspondiente grupo de edad. Las tasas netas de nueva matriculación para los dos grupos de edad propuestos se calculan sumando las tasas de cada año de edad de los que componen cada grupo de edad considerado.

Datos requeridos

Los datos sobre las cifras de matriculación por primera vez serán los oficiales de los respectivos países, para un año determinado, facilitadas de acuerdo con las especificaciones de la colección de datos de la UOE sobre los sistemas educativos, administradas anualmente por UNESCO, OCDE y EUROSTAT.

Fuentes de datos

Como se ha señalado, las fuentes de datos serán las oficiales.

Indicador 24B

Porcentaje de jóvenes de 15 a 19 años y de 20 a 24 años en educación y no en educación: empleados, y NEET (no empleados e inactivos)

Definiciones (basadas parcialmente en el indicador C5.1 de Education at a Glance y en EUROSTAT)

- **Jóvenes de 15 a 24 años en educación** son aquellos que han recibido educación formal⁵ en alguno de los niveles de los sistemas educativos en las 4 semanas anteriores a la realización de las encuestas correspondientes de población activa o de hogares de los respectivos países.
- **Los jóvenes de 15 a 24 años no en educación** pueden encontrarse en las encuestas de población activa en una de las siguientes situaciones: empleados, no empleados o inactivos.
- **NEET:** jóvenes no en educación, no empleados o inactivos.

Sobre población activa o inactiva, empleo, desempleo... ver las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobadas en la Decimotercera y Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 1982 y 1998, respectivamente).

Diferentes situaciones de la población residente

Población no económicamente activa	Inactivos	Menores	
		Trabajador del hogar	
		Jubilado o pensionista	
		Estudiante	
		Rentista	
		Otra inactividad	
Población económicamente activa	Ocupados	Pleno empleo	
		Subempleo	Insuficiencia de horas Empleo inadecuado
	Desocupados	Propiamente dichos	
		Buscan por primera vez	

Propósito e interpretación

El propósito del indicador es valorar cuántos de los jóvenes de 15 a 24 años que ya no se encuentran recibiendo educación formal en alguno de los niveles educativos (CINE 3 a CINE 8) se encuentran trabajando o forman parte del grupo de jóvenes que no estudian, no trabajan o están inactivos (NEET).

⁵ Para más información ver el *OECD Handbook for Internationally Comparative Education Statistics: Concepts, Standards, Definitions and Classifications* (OECD, 2017) y la publicación de EUROSTAT "Being young in Europe today" (2015 edition).

El indicador ofrece una medida de hasta qué punto existe una conexión elevada y satisfactoria entre la educación y el empleo en los distintos países.

Especificaciones

Para facilitar la comparación solo deben considerarse las fuentes oficiales que proporcionan la información sobre la situación de los ciudadanos con respecto a la educación y la formación formales, por un lado, y al empleo y sus circunstancias, por otro. Las distintas situaciones sobre el empleo/desempleo son las consideradas en las definiciones de la Organización Internacional del Trabajo.

Método de cálculo

Los datos tal y como los recoge la OCDE se refieren generalmente al segundo trimestre de los estudios (los tres primeros meses del año en unos países —enero, febrero y marzo—) o los tres siguientes en otros —abril, mayo y junio—) ya que este es el periodo más relevante para conocer si el joven está realmente estudiando o ha dejado la educación para incorporarse al mundo del trabajo.

La educación o la formación profesional considerados son las correspondientes a la educación formal de cada uno de los países, de modo que una persona que no trabaja y sigue unos estudios no formales es considerada por la OCDE como NEET.

Fuentes de datos

Las fuentes de datos son las ofrecidas por las encuestas oficiales de población activa u hogares de los respectivos países, que se realizan bajo diferentes nombres y que el sistema UOE agrupa bajo la denominación *Labour Force Surveys* (LFS).

Observaciones

Por su parte, EUROSTAT (*Methods and definitions*) propone: “El indicador relativo a jóvenes no empleados y no en educación, abreviado NEET, corresponde al porcentaje de población de un determinado grupo de edad que no está empleada y no está implicada en las distintas formas de educación. El numerador del indicador se refiere en las que coinciden estas dos situaciones: no están empleados (desempleados o inactivos) y no han recibido ni educación formal ni informal en las cuatro semanas anteriores a la encuesta”.

Como puede comprobarse, esta definición de EUROSTAT incluye además de la educación formal la informal, a diferencia de lo que hace la OCDE. Si los países lo consideran oportuno se podrá optar por una formulación o la otra.

Anexo 2

Coordinadores, redactores y participantes

Relación de participantes y colaboradores en el Informe

País	Nombre	Cargo	Institución
Argentina	Prof Elena Duro	Secretaria de Evaluación Educativa	Ministerio de Educación de la Nación
	Cecilia Veleda	Directora Ejecutiva del Instituto de Formación Docente	
	Florencia Buide	Secretaría de Evaluación Educativa	
	Cecilia Beloqui	Secretaría de Evaluación Educativa	
Bolivia	Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo	Dirección General de Planificación	Ministerio de Educación de Bolivia
Brasil			Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas Anísio Teixeira
Chile	Ignacio Larraguibel Gonzalez	Coordinador Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios	Ministerio de Educación
	Paola Leiva Díaz	Profesionales Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios	
	Fabián Ramírez Godoy		
	Constanza Vielma Hurtado		
Colombia	Javier Andrés Rubio	Coordinador del grupo de Información y Análisis Sectorial	Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Educación Nacional
	Andrea Sandoval	Coordinadora grupo Planeación Estratégica y seguimiento a proyectos	

País	Nombre	Cargo	Institución
Costa Rica	Denia Rodríguez Vallejos	Jefe del Departamento de Programación y Evaluación	Ministerio de Educación Pública
Cuba	Miguel Ángel Ferrer López	Director de Organización, Planificación e Información	Ministerio de Educación
	Isabel Martínez Martínez	Jefa del departamento de Organización y Planificación	
	Xiomara Muerza Alvarez	Jefa del departamento de Información y Estadística	
Ecuador			Ministerio de Educación
El Salvador	Fernando Guerrero Sánchez	Asesor Ministerial	Ministerio de Educación El Salvador
	José Luis Gálvez	Director de Planificación	
	Edgard Ernesto Abrego Cruz	Gerente de Asistencia Técnica, Dirección Nacional de Gestión Educativa	
	Carla Victoria Martínez de Salgado	Jefa de Departamento de Estadísticas Educativas	
España	Carmen Tovar Sánchez Joaquín Martín Muñoz Jaime Vaquero Jiménez Joaquín Vera Moros	Directora Consejero Técnico Consejero Técnico Jefe de Servicio	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
Guatemala	Mirna Jeannette Ponciano Pérez	Subdirectora de Análisis Estadístico e Información Estadística	Ministerio de Educación
	Mario René Contreras Chiquitó	Analista Estadístico	
Honduras	Marcial Solís Paz	Secretario de Estado	Secretaría de Educación
	Kathia María Funes	Directora de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)	
México	Teresa Bracho González	Consejera Presidente	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
	Patricia Vázquez del Mercado Herrera	Consejera representante ante el IESME	
	Héctor Robles Vásquez	Director General para la Integración y Análisis de la Información	
	Mónica Pérez Miranda;	Directora de Indicadores Educativos	
	René Rojas Olmos	Subdirector de Análisis de Información Estadística	
	Verónica Medrano	Subdirectora de Integración y Análisis de Información Escolar	
	Eduardo Ángeles Méndez	Subdirector de Integración de Información Social y Económica	

País	Nombre	Cargo	Institución
Nicaragua	Ramón Ángel Ortega Rocha	Responsable de la División de Estadística Educativa	Ministerio de Educación
	César Augusto Vargas Montoya	Responsable del Departamento de Estadística Educativa	
	Onell Enrique Oviedo Espinoza	Coordinador del Área Técnica del Departamento de Análisis de Indicadores Educativos	
Panamá	Zahik Iván Álvarez	Coordinador Nacional de Evaluación del desempeño	Ministerio de Educación
Perú	Jhonny Agustín Florian Linares	Jefe de la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación	Ministerio de Educación
Portugal	Luisa Canto e Castro Loura	Diretora-Geral	Direção-Geral de Estatísticas da Educação e Ciência
	Nuno Rodrigues	Diretor de Serviços de Estatísticas da Educação	
República Dominicana	Víctor R. Sánchez Jáquez	Viceministro de Educación, Oficina Nacional de Planificación y Desarrollo Educativo	Ministerio de Educación
	Alberto Estrella Contreras	Director del Departamento de Estadísticas e Indicadores Educativos	
IESME - OEI	Mariano Jabonero	Secretario General de la OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
	Tamara Díaz	Secretaria Técnica del IESME	
	Enrique Roca	Asesor del IESME-OEI	
	Anabel Martínez	Gestora IESME-OEI	
	Begoña Pérez	Gestora IESME-OEI	
	Paula Sánchez	Gestora IESME-OEI	

